



Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

46^a sesión plenaria

Jueves 27 de octubre de 1994, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Essy (Côte d'Ivoire)

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Tema 10 del programa

Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/49/1)

El Presidente (*interpretación del francés*): Propongo que la lista de oradores para participar en el examen de este tema se cierre hoy a las 11.00 horas.

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del francés*): Por consiguiente, solicito a los representantes que deseen participar en el debate que se inscriban lo antes posible.

Sr. Camacho Omiste (Bolivia): La delegación de Bolivia se complace en iniciar el análisis de la Memoria presentada por el Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, sobre la labor de la Organización.

En el curso del debate, el Embajador de Indonesia hará conocer los criterios comunes del Movimiento de los Países No Alineados, del cual Bolivia tiene el honor de formar parte. Me adelanto a declarar que, en esa exposición, la posición de Bolivia se encuentra excelentemente reflejada, por lo cual agradezco de manera especial al Embajador Nugroho Wisnumurti. Me limitaré, por tanto, a señalar algunos aspectos de particular significación para el Gobierno que represento.

En medio de la diversidad de temas y la enorme cantidad de papeles referidos al programa de este período de sesiones, la Memoria del Secretario General ofrece una visión de conjunto sobre las actividades de la Organización, y permite apreciar globalmente las conexiones indispensables entre unas tareas y otras. De ese modo, queda claro que no se trata de acciones aisladas y circunstanciales, sino que, por el contrario, corresponden a la ejecución de una estrategia debidamente diseñada.

La confianza que la sociedad internacional había depositado en el Secretario General en el momento de su elección se encuentra ampliamente justificada, por lo cual me permito hacerle llegar la felicitación de mi delegación.

Nos complace, de manera especial, que la Memoria del Secretario General atribuya una importancia adecuada a las cuestiones del desarrollo. La diplomacia preventiva y la solución de los conflictos tendrán bases firmes en la medida en que la humanidad sea capaz de ejecutar, en el terreno de los hechos, las políticas orientadas a una cooperación efectiva que permita enfrentar colectivamente los problemas de la pobreza, la desocupación y el pleno ejercicio de los derechos humanos. El programa para el desarrollo debe reflejar con profundidad estos puntos de vista, compartidos por la mayoría de los Estados aquí representados.

Bolivia está llevando adelante un conjunto de nuevos proyectos en temas como el desarrollo sostenible, la integración regional, la apertura del comercio y la

inversión, la protección del medio ambiente, la promoción de los pueblos indígenas, la participación popular, la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y otros igualmente importantes.

Sin embargo, en muchas ocasiones, los esfuerzos nacionales no han recibido la comprensión internacional en la medida en que se supone que deberían ser correspondidos. Quienes se ocupan de la cooperación bilateral y la multilateral, especialmente los organismos financieros, deberían tomar nota, en sus políticas de operaciones, de aquellos elementos incorporados en proyectos nacionales que involucran el interés colectivo de las naciones. Resulta entonces paradójico que, por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) haya experimentado una reducción del 15% de sus recursos básicos y que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) esté enfrentando un enorme déficit de contribuciones, tal como menciona la Memoria del Secretario General.

El Gobierno y el pueblo de Bolivia están comprometidos, con seriedad y firmeza, con los esfuerzos internacionales en la lucha contra las drogas ilícitas. En oportunidad de su intervención en el debate general, el Canciller Antonio Aranibar demandó una amplia comprensión que permita revalorizar los usos tradicionales, medicinales y culturales de la hoja de coca, y diferenciarla definitivamente de la cocaína, cuya demanda en los países desarrollados provoca innumerables problemas.

Asimismo, en ocasión del inicio del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, vamos a presentar, en la Comisión respectiva, el informe de la reunión efectuada a mediados del presente año en la ciudad de Cochabamba entre personeros gubernamentales de América Latina y representantes de los indígenas de nuestro continente, a fin de que el plan de acción respectivo sea operativo y responda a las necesidades y demandas de sus destinatarios.

En lo que se refiere a la lucha por el imperio de los derechos humanos, Bolivia felicita la labor del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Embajador José Ayala Lasso.

Por su parte, mi país ha efectuado importantes contribuciones en el transcurso de su propio proceso de consolidación democrática. De igual modo, está contribuyendo, junto a otros Estados, con aportes de personal policial en tareas de supervisión y entrenamiento en las Repúblicas de Mozambique y de Haití.

En esta materia debo señalar, también, que Bolivia es uno de los pocos Estados contemporáneos en los que un ex dictador, acusado de graves violaciones al orden constitucional y al respeto de los derechos humanos, ha sido objeto de un juicio de responsabilidades, rodeado de todas las garantías legales y en todas sus instancias, cuya sentencia condenatoria va a ser cumplida en territorio boliviano, gracias a la correcta aplicación del Tratado de extradición por los órganos jurisdiccionales de la hermana República Federativa del Brasil y por el buen funcionamiento del sistema de cooperación judicial internacional.

Por nuestro apego a los principios de la justicia, en Bolivia queremos celebrar los 50 años de la creación de las Naciones Unidas reiterando con hechos, no solamente con declaraciones, nuestra adhesión al derecho internacional. Como expresó el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, confiamos en que el derecho del tercer milenio dejará de ser el instrumento del más fuerte para consagrar las injusticias y pasará a convertirse en el medio eficaz y único para la solución de las controversias, corrigiendo, cuantas veces fuere necesario, los desmanes y errores de las generaciones precedentes, para hacer efectiva la justicia internacional.

En lo que se refiere a la reforma de la Carta y el funcionamiento de sus órganos principales, en opinión de mi Gobierno, la democracia tiene que llegar a ser también una expresión cierta de las relaciones internacionales. La participación de grandes y pequeños en la solución de cuestiones que comprometen a todos debe ser equitativa, representativa y no, como suele ocurrir, solamente declarativa.

De manera especial compartimos la posición del Secretario General cuando afirma, al concluir su Memoria, que:

“las Naciones Unidas son las depositarias de las esperanzas de la humanidad para el futuro. Esas esperanzas son merecedoras de nuestra más profunda y constante dedicación.” (A/49/I, párr. 797)

Sr. Wisnumurti (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Es en verdad un honor y un privilegio para mí hablar en nombre de los países no alineados en relación con la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización.

Deseo aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestro sincero agradecimiento al Secretario General por su Memoria amplia y perspicaz. Esperamos que facilite en gran

medida nuestras deliberaciones sobre la forma de mejorar y reforzar el funcionamiento de las Naciones Unidas.

Entre los propósitos fundamentales de la fundación de las Naciones Unidas hace casi 50 años se encontraban los de preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra, reafirmar la fe en los derechos humanos y la dignidad del ser humano, establecer un entorno de respeto del derecho internacional y promover el progreso social y mejores niveles de vida con mayor libertad para todos. Así, en su tercera memoria anual a la Asamblea General sobre la labor de la Organización, que figura en el documento A/49/1, el Secretario General ha centrado acertadamente la atención en las cuestiones económicas y sociales que durante tanto tiempo quedaron marginadas. Éstas revisten hoy tanta más importancia cuanto que se ha reconocido cada vez más que los conflictos tienen orígenes económicos y sociales. Por consiguiente, creemos firmemente que el consenso que está surgiendo sobre un desarrollo centrado en el ser humano ayudará a fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para lograr su visión del desarrollo.

Nosotros, los países no alineados, podemos estar plenamente de acuerdo en que ahora que las Naciones Unidas completan el primer medio siglo de trabajo y tienen que afrontar los retos del futuro, su principal misión será satisfacer una visión y un compromiso renovados con el desarrollo como la mejor solución a largo plazo para los conflictos que ponen en peligro la paz y la seguridad y de ese modo estar en mejor condiciones de abordar las causas que los originan. Por lo tanto, es motivo de gran preocupación que, como se indica en la Memoria, las Naciones Unidas deban asumir responsabilidades cada vez mayores, al mismo tiempo que se ven limitadas por un problema financiero que se agudiza. En la Memoria se lamenta que:

“La imprevisibilidad e irregularidad de las cuotas de los Estados Miembros dificulta en grado sumo la administración eficaz de la Organización.” (A/49/1, párr. 103)

Si no se resuelve con rapidez esta cuestión persistente, las consecuencias podrían ser desastrosas para las aspiraciones que tiene la comunidad internacional de paz y desarrollo. Por consiguiente, las cuotas de los Estados Miembros deben pagarse íntegra y puntualmente para aliviar este problema. Al acercarnos al quincuagésimo aniversario de la Organización, hay que dar prioridad máxima a la cuestión de la financiación para que las Naciones Unidas puedan tener una situación financiera más segura.

Los países no alineados están totalmente decididos a hacer de las Naciones Unidas el instrumento central para un orden internacional nuevo y revitalizado. Por lo tanto, hay que adoptar medidas para garantizar su fidelidad a la dinámica de la democracia en su funcionamiento, es decir, la participación y consulta plenas de todos sus Miembros en la labor de la Organización.

Los países no alineados consideran esencial el equilibrio en la relación entre la Asamblea General y los otros órganos principales, incluido el Consejo de Seguridad, de conformidad con sus mandatos respectivos consagrados en la Carta. El papel amplio y de gran alcance de la Asamblea General en los asuntos mundiales a que se alude en la Memoria es plenamente coherente con el principio de la igualdad soberana y el derecho de todos los Estados a participar en las deliberaciones y toma de decisiones de la Asamblea sobre cuestiones de interés mundial. El Movimiento también está decidido a desempeñar un papel activo en las consultas en curso sobre la mejora de los métodos de trabajo de la Asamblea y la racionalización de su programa para realzar su eficacia y eficiencia.

Debido a su representación insuficiente, el Movimiento ha demostrado mucho interés en la cuestión de la ampliación del número de miembros del Consejo de Seguridad, habida cuenta, en particular, de los profundos cambios que se han producido en el escenario internacional y de la naturaleza universal de la Organización. La cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros es de importancia fundamental para los países no alineados. Por lo tanto, el Movimiento considera que es esencial aumentar considerablemente la proporción de miembros del Consejo de Seguridad que pertenecen al Movimiento y a otros países en desarrollo. El Movimiento no aceptaría ninguna selección predeterminada que excluya a los países no alineados y a otros países en desarrollo.

Asimismo, es esencial reafirmar que tanto la ampliación del Consejo de Seguridad como los aspectos de su reforma, incluidos sus procedimientos de adopción de decisiones, deben ser examinados como parte integrante de un todo, teniendo en cuenta los principios de la igualdad soberana de los Estados, la distribución geográfica equitativa y la necesidad de transparencia, responsabilidad y democratización. A este respecto, alentamos los esfuerzos del Grupo de Trabajo establecido por el Consejo de Seguridad, que esperamos contribuirá también a mejorar sus relaciones de trabajo con la Asamblea General.

Los países no alineados están preocupados por la tendencia del Consejo a tratar ciertas cuestiones que no son congruentes con las disposiciones de la Carta en lo que respecta a su papel, y con ello usurpa las prerrogativas y jurisdicción de la Asamblea General y de sus órganos subsidiarios. Es evidente que las cuestiones relativas a los derechos humanos son de competencia de la Asamblea General por mediación de la Tercera Comisión. Del mismo modo, las cuestiones relativas a la asistencia humanitaria también deben ser tratadas por la Asamblea y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. En este contexto, también nos preocupan ciertos aspectos de la reestructuración de la Secretaría de las Naciones Unidas que refuerzan la tendencia a esa usurpación. Por consiguiente, consideramos que la Asamblea General debería examinar la reestructuración de la Secretaría de las Naciones Unidas y completarla lo antes posible de acuerdo con el mandato legislativo de la Asamblea.

Los países no alineados recuerdan la primera Reunión en la Cumbre del Consejo de Seguridad celebrada en enero de 1992 y acogen con satisfacción el hecho de que en enero de 1995 se celebre una segunda reunión en la cumbre. Esperamos con interés la próxima reunión de la Asamblea General con la participación de los Jefes de Estado y de Gobierno, en octubre de 1995, para conmemorar la histórica ocasión del quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas.

Teniendo en cuenta la ampliación cada vez mayor del papel de la Organización en las operaciones de mantenimiento de la paz, se ha hecho apremiante la búsqueda de medios y arbitrios para garantizar un apoyo más amplio y estable a estas actividades. Si bien en los últimos años las Naciones Unidas se han enfrentado a limitaciones financieras en todos los ámbitos, ninguno se ha visto tan gravemente afectado como el de sus operaciones de mantenimiento de la paz. No cabe duda de que las disposiciones actuales para financiar estas actividades son insuficientes y no son dignas de confianza. Dichas disposiciones atribuyen la carga más pesada a los países no alineados que aportan contingentes, desalentando de este modo la participación. También han limitado gravemente la capacidad de las Naciones Unidas para prevenir y contener la violencia y para resolver los conflictos de forma pacífica e incluso ponen en peligro los arreglos de paz que se han negociado.

Por consiguiente, los países no alineados consideran que es necesario abordar los problemas relativos al reembolso del costo de los contingentes y a la compensación a los países participantes, en especial en el caso de los países en desarrollo. Los países no alineados pidieron que las

contribuciones al costo del mantenimiento de la paz se ajustaran a la escala especial de cuotas establecida de conformidad con la resolución 3101 (XXVIII) de la Asamblea General, que tiene debidamente en cuenta las responsabilidades especiales de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y consideraciones económicas. Dichos arreglos deberían ser institucionalizados y deberían ajustarse al párrafo 2 del Artículo 17 de la Carta.

En la Undécima Conferencia Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados, que se celebró el verano pasado en El Cairo, se reconoció la importancia de las operaciones de mantenimiento de la paz para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y se detalló una serie de principios rectores. Dichos principios incluyen, entre otras cosas:

Primero, debería existir una estricta adhesión a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, y en particular a los principios de pleno respeto de la soberanía y la igualdad soberana de los Estados, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos. Segundo, las operaciones de mantenimiento de la paz no deberían entrañar entrometimiento ni intervención, y su mandato debería responder a lo solicitado por los Estados Miembros involucrados. Tercero, las operaciones de mantenimiento de la paz deberían tener un carácter imparcial. Cuarto, debería existir plena transparencia y se deberían celebrar las consultas adecuadas en el proceso que lleva al establecimiento de una operación de mantenimiento de la paz, en especial entre los países que aportan tropas y el Consejo de Seguridad. Quinto, las operaciones de mantenimiento de la paz deberían tener un mandato claro, un marco temporal, objetivos claros, normas de entrada en combate, una financiación asegurada y recursos adecuados. Sexto, los recursos para las operaciones de mantenimiento de la paz no se deberían asignar a expensas de los recursos para las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo, y, séptimo, se debería garantizar la igualdad de oportunidades para permitir la más amplia participación posible de los Estados Miembros, y en particular de los países en desarrollo, en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Como se señala correctamente en la Memoria, se ha establecido una fructífera cooperación entre las Naciones Unidas y diversas organizaciones regionales, que han actuado como asociados en la tarea de facilitar una solución pacífica de los conflictos. Por ello, resulta alentador que en el marco de las instituciones regionales existentes, y de conformidad con sus cartas y mandatos respectivos, se ha fortalecido la interacción con organizaciones mundiales y

foros multilaterales como las Naciones Unidas. Pese a ello, el hecho de haber recurrido al regionalismo no ha disminuido la necesidad de un marco global eficaz para el fortalecimiento de la cooperación internacional en el contexto de la Carta. Es evidente que, en nuestro mundo interdependiente, los esfuerzos regionales sólo pueden complementar, y no sustituir, a las Naciones Unidas en el cumplimiento de sus responsabilidades mundiales.

Por consiguiente, se requiere una cabal exploración de los posibles mecanismos y procedimientos que permitirían fortalecer la interacción entre las Naciones Unidas y diversas organizaciones y acuerdos regionales en las esferas política, de seguridad, económica y social y en otras esferas de labor, de conformidad con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

En cuanto al enfoque regional del desarme, el Movimiento se complace en observar que el objetivo de una África desnuclearizada está a nuestro alcance. El éxito logrado por los países latinoamericanos en pro de la plena aplicación del Tratado de Tlatelolco hará que esa región esté libre de armas nucleares. Juntas, ambas regiones pasarán a ser parte integrante de un mundo libre de armas nucleares, lo que constituirá un aporte importante para la no proliferación y el desarme nuclear. En términos generales, los países no alineados consideran que los enfoques globales y regionales en lo que concierne al desarme se complementan entre sí y que deberían perseguirse en forma simultánea.

Con respecto a otras cuestiones relativas al desarme que figuran en la Memoria, corresponde señalar que pese a que la resolución 48/70 de la Asamblea General, relativa a la prohibición completa de los ensayos, fue aprobada por unanimidad, las negociaciones que se llevan a cabo en la Conferencia de Desarme han tropezado con dificultades formidables. La verdadera causa de este estancamiento es la adhesión a enfoques relativos al desarme que resultan insostenibles en la era posterior a la guerra fría. Obviamente, para satisfacer las expectativas de la comunidad internacional la Conferencia de Desarme deberá intensificar sus esfuerzos, con un compromiso político serio de todos los Estados que poseen armas nucleares, en los empeños concertados en pro del objetivo acordado de una prohibición completa de los ensayos.

Un tratado al respecto constituirá un instrumento eficaz en aras de la no proliferación de las armas nucleares y de su eliminación. Si bien reconocemos su carácter fundamen-

tal en la prevención de la proliferación de las armas nucleares, la atención se debería centrar también en las esferas respecto de las cuales se ha seguido expresando grave preocupación. Se han planteado en forma constante interrogantes en cuanto al compromiso de las Potencias nucleares con el cumplimiento de sus obligaciones. Muchas otras cuestiones, que incluyen —entre otras cosas— el acceso sin trabas a la tecnología nuclear para usos pacíficos y las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares, siguen pendientes. Incumbe a la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se celebrará en 1995, la tarea de determinar la longevidad de dicho Tratado.

Tal como se reconoce cada vez más, la paz y la estabilidad duraderas no se pueden lograr si no existen un crecimiento y un desarrollo económicos sostenidos. No obstante, y como señala el Secretario General, si bien se han logrado algunos progresos en pro de la paz y la gestión de los conflictos, ha habido una escasa acción concertada en pro del desarrollo. Por consiguiente, los países no alineados acogen con satisfacción el renovado énfasis que se asigna al desarrollo en la Memoria del Secretario General. En dicha Memoria se señala la necesidad de promover el desarrollo en sus múltiples dimensiones. En ese sentido, queremos poner de relieve que el crecimiento económico sostenido es esencial para el desarrollo, teniendo presentes las prioridades de los países en desarrollo.

En el contexto de colocar al desarrollo en la primera plana del programa internacional, acogemos también con satisfacción la labor que ha llevado a cabo el Secretario General en lo que concierne a “Un programa de desarrollo” con el fin de elevar al máximo la capacidad de las Naciones Unidas en la tarea de facilitar y promover los esfuerzos destinados a lograr el crecimiento y el desarrollo económicos. El Movimiento de los Países No Alineados considera que la elaboración y aprobación del programa es un medio esencial para corregir los desequilibrios e inequidades perennes que existen en la economía mundial, que han obstaculizado en forma persistente los esfuerzos de los países en desarrollo en pro del desarrollo. Con ese propósito, “Un programa de desarrollo” debería ante todo identificar en forma concreta sus objetivos fundamentales, los cuales, en opinión de los países en desarrollo, deberían consistir en la promoción de un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible, incluida la erradicación de la pobreza, y en la búsqueda de un funcionamiento equitativo de la economía mundial. Asimismo, debería fortalecer el papel de las Naciones Unidas en la promoción del crecimiento y el desarrollo económicos.

Por otra parte, los países no alineados están firmemente convencidos de que, de conformidad con lo que se pidió en las Audiencias Mundiales sobre el Desarrollo y en el segmento de alto nivel del Consejo Económico y Social a comienzos de este año, el programa debería estar orientado hacia la acción y debería presentar un marco político general integrado y completo para abogar en favor de medios y arbitrios eficaces para la promoción y el fortalecimiento de la cooperación para el desarrollo. Asimismo, consideramos que se debería evitar que en el programa se propongan nuevos conceptos que no cuenten con una aceptación general.

Igualmente importante es el hecho de que en el programa se debería promover el funcionamiento equitativo de la economía mundial. Para facilitar ese propósito, el programa se debería concentrar en los aspectos concretos de la interdependencia a los que se considera mutuamente beneficiosos y que deberían ayudar a garantizar un diálogo constructivo y una asociación genuina entre todos los países y otros actores en la promoción de la cooperación en aras del desarrollo entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Este objetivo se debería perseguir de conformidad con la resolución 48/165 de la Asamblea General, relativa a la reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación. Por otra parte, el informe del Secretario General sobre medios y arbitrios para la promoción de dicho diálogo y dicha asociación debería facilitar aún más nuestros empeños en pro del establecimiento de un programa de desarrollo sólido y orientado hacia la acción.

Las deliberaciones en torno al próximo informe sobre el programa, al igual que las que se llevaron a cabo recientemente en El Cairo durante la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, constituirán una prueba clara del compromiso con un diálogo constructivo basado en los intereses y beneficios mutuos, la interdependencia genuina, la responsabilidad compartida y la asociación, tal como se establece en la resolución 48/165. Como complemento del diálogo Norte-Sur, existe la necesidad extrema de intensificar la cooperación Sur-Sur para fomentar el desarrollo. A este respecto, lamentamos observar que la Memoria del Secretario General no subraya tales actividades.

También lamentamos que la cuestión de la deuda externa, que sigue siendo crítica para muchos países en desarrollo, no haya merecido un comentario en la Memoria. Los países no alineados continúan atribuyendo gran importancia a esta limitación, que debilita su desarrollo. Aunque en realidad los indicadores globales de la deuda han

mejorado, los enfoques actuales son incompletos. Por consiguiente, es necesario encontrar un enfoque innovador que contemple, entre otras cosas, un arreglo para resolver definitivamente la deuda pendiente y la aplicación de una reducción a todas las categorías de la deuda, incluida la deuda multilateral, de modo de proporcionar a los países una nueva oportunidad de generar el crecimiento económico y de avanzar en su desarrollo.

En cuanto a la cuestión de mejorar el mecanismo de las Naciones Unidas para el desarrollo, estamos de acuerdo en que la cooperación y la coordinación sobre el terreno en todo el sistema son de gran importancia. Al mismo tiempo, como lo señala la Memoria, aunque la coherencia y la coordinación a nivel de las actividades operacionales sean excelentes, la Organización no podrá cumplir su misión sin recursos adecuados y estables. Por ello, para los países no alineados es paradójico que, aunque la comunidad internacional esté atribuyendo más importancia que nunca a los vínculos estrechos entre la paz y el desarrollo, los recursos para las actividades de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas estén disminuyendo. Al mismo tiempo, vemos que los recursos para las operaciones de mantenimiento de la paz siguen aumentando. En consecuencia, juzgamos importante que se movilicen recursos nuevos y adicionales para el desarrollo de todas las fuentes y mecanismos de financiación, y pedimos a la comunidad internacional que cumpla con sus compromisos de aumentar su apoyo financiero a las actividades de desarrollo.

Las diversas actividades emprendidas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se reflejan adecuadamente en la Memoria del Secretario General. Los países no alineados participamos en la elaboración del mandato de la Oficina del Alto Comisionado y me complace decir que en general estamos satisfechos con la forma en que el mandato se ha llevado a cabo durante el primer año de operación. El diálogo que ha emprendido el Alto Comisionado con diferentes gobiernos concuerda con la posición del Movimiento de los Países No Alineados en el sentido de que nuestras acciones en esta esfera deben guiarse por la cooperación y no por el enfrentamiento.

El Secretario General pide el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para tomar medidas preventivas que eviten las violaciones de los derechos humanos. En este contexto, sin embargo, los países no alineados quieren recordar que la Conferencia Mundial de Derechos Humanos consideró que la pobreza amplia y extrema inhibe el goce pleno y eficaz de los derechos humanos, y que su alivio inmediato y su eliminación final

deben seguir siendo una cuestión de alta prioridad para la comunidad internacional. Pensamos que si se tomaran medidas para remediar la pobreza y el subdesarrollo, se echarían bases sólidas para asegurar el respeto de un espectro más amplio de derechos humanos. Además, los países no alineados quieren señalar que lo que se requiere ante todo es utilizar en forma óptima los órganos de derechos humanos ya existentes, examinando sus procedimientos para evitar la duplicación innecesaria de actividades.

Para terminar, quiero decir que les corresponde a las Naciones Unidas, al Secretario General y a sus colaboradores gran parte del mérito de haber mantenido los esfuerzos para encontrar soluciones justas y pacíficas a los diversos conflictos que existen en el mundo, y para infundir una trascendencia y una importancia renovadas al desarrollo económico. Como resultado de su trabajo, estamos presenciando ahora la renovación de la fe en el papel de las Naciones Unidas como marco multilateral único para la paz y el desarrollo, y para la armonización de las actividades de las naciones, tal como se estipula en la Carta. Nos toca ahora a nosotros valernos plenamente del potencial intrínseco de nuestra Organización para promover colectivamente nuestras aspiraciones compartidas de una paz justa, una seguridad común y una prosperidad equitativa para todos.

Sra. Hassan (Egipto) (*interpretación del árabe*): Para comenzar, la delegación de Egipto quisiera expresar su agradecimiento al Secretario General por su Memoria tan completa sobre la labor de la Organización (A/49/1). La Memoria describe las actividades de las Naciones Unidas en distintas esferas durante los últimos 12 meses y detalla los acontecimientos principales que han acompañado esas actividades.

A nuestro juicio, el examen anual de la Memoria del Secretario General debe considerarse como una tradición beneficiosa, que no debe limitarse solamente a reseñar las actividades de la Organización y a evaluar sus logros e identificar sus fracasos, sino que también debe constituir una oportunidad para contemplar su orientación futura y las perspectivas de su labor.

El debate de hoy es de importancia trascendental, dado el papel vital que desempeñan las Naciones Unidas en el contexto de un mundo cambiante que, más que nunca, exige la intensificación de las actividades multilaterales para hacer frente a los enormes retos que se nos plantean y para responder a las expectativas y anhelos de los Estados Miembros.

El Representante Permanente de Indonesia, hace algunos minutos, se refirió a muchas de las importantes cuestiones que se reseñan en la Memoria, y nos sumamos plenamente a todo lo que dijo en nombre de los países no alineados. Por lo tanto, limitaré mis observaciones a algunos puntos de importancia particular.

Al examinar las fuentes de conflicto en el mundo, la Memoria deja en claro el vínculo orgánico entre la paz y la seguridad internacionales, por un lado, y el desarrollo, por el otro. Identifica tres fundamentos de la paz: el desarrollo, la acción humanitaria y los derechos humanos. Las fuentes de conflicto en el mundo ya no son simplemente una cuestión militar; las raíces de los conflictos también se encuentran en los graves problemas económicos y sociales que acosan a la mayoría de los pueblos del mundo. La realidad de nuestra era —en la que las relaciones internacionales evolucionan y se plasman contra el telón de fondo de los conflictos, los intereses antagónicos y superpuestos y las crisis explosivas provocadas por las diferencias étnicas y los nacionalismos fragmentados— subraya el carácter multidimensional de los problemas y de los retos que encara nuestro mundo, y refleja la interrelación entre los distintos elementos que integran el concepto de la seguridad. Las amenazas no militares a la seguridad, especialmente la pobreza, la hambruna, el desempleo y los desastres naturales, son todas causas fundamentales de desestabilización y amenazas a la paz.

Recientemente se ha criticado a la Organización por haber dedicado supuestamente la mayor parte de sus esfuerzos al mantenimiento de la paz a expensas de las cuestiones económicas y sociales. En la introducción a la Memoria se admite que:

“aunque se han hecho algunos progresos hacia la paz y la solución de los conflictos, ha habido poca acción concertada para promover el desarrollo.” (A/49/1, párr. 4)

Por tanto, un compromiso renovado y fortalecido de las Naciones Unidas para trabajar en las esferas económica y social, como indica el Secretario General en su Memoria, no es sólo un fin en sí mismo, sino también un medio de abordar el origen de los conflictos.

A este respecto, el Secretario General propone una nueva definición del concepto de desarrollo que incluye cinco dimensiones interrelacionadas, a saber, la paz, la economía, el medio ambiente, la sociedad y la democracia. Consideramos que esas cinco dimensiones son un resumen

sucinto de los grandes desafíos de nuestro tiempo. Están relacionadas entre sí y se refuerzan mutuamente. A este respecto, el Secretario General menciona correctamente que se precisa una acción multilateral vigorosa para incorporar e integrar las cinco dimensiones y que esa acción exige un enfoque integrado por parte de las Naciones Unidas y un compromiso político por parte de los Estados Miembros.

Nos complace ver el interés en dar alta prioridad a “Un programa de desarrollo” en las preocupaciones internacionales. Esperamos poder participar en el debate sobre este informe en la esperanza de que pueda desarrollarse un marco acordado y factible para abordar los retos a que nos enfrentamos y cumplir todas nuestras expectativas. Ya es hora de que la energía de la Organización se dedique al desarrollo y de que se dé un nuevo impulso y fuerza a la labor de las Naciones Unidas a fin de lograr relaciones internacionales más justas y equitativas. No puede recalcarse en demasía la clara relación entre la paz y el desarrollo, que forma el núcleo del informe “Un programa de desarrollo”.

En nuestra opinión, el llamamiento del Secretario General a que se logre un enfoque integrado para las cuestiones relativas a los derechos humanos, que se han convertido en una de las nuevas prioridades de la Organización, es una extensión natural del reconocimiento del derecho al desarrollo por parte de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena. Es muy importante que nuestros esfuerzos conjuntos se dirijan hacia la plena aplicación de ese derecho fundamental en interés de los pueblos del tercer mundo.

No podemos negar que el año pasado ha estado marcado por un gran aumento en las actividades de la Organización en la esfera del establecimiento y mantenimiento de la paz. También ha crecido el papel de la Organización en la diplomacia preventiva y la consolidación de la paz después de los conflictos. Cada vez se recurre más a las Naciones Unidas, y su presencia en el terreno se ha visto acompañada de la necesidad de examinar medidas institucionales y de organización que puedan mejorar la capacidad de la Organización para concebir, planificar y gestionar las operaciones de mantenimiento de la paz. Consideramos que es necesario que se evalúen las lecciones aprendidas de la experiencia en sus diversos aspectos y de forma periódica.

Otra consideración importante respecto a las operaciones de mantenimiento de la paz es que los Estados que participan en dichas operaciones lo hacen como parte de su compromiso en virtud de la Carta y con miras a mitigar el

sufrimiento humano. Así, esos Estados tienen que soportar la carga financiera de contribuir con tropas a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Cuando los gastos en que han incurrido no se les reembolsan íntegra y puntualmente, esos Estados sufren graves dificultades. Esta situación debe remediarse rápida y decisivamente para mantener el principio de participación universal en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Además, la creciente tendencia a financiar las actividades de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz con el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas es un procedimiento que debe ser examinado en lugar de institucionalizarse, especialmente habida cuenta de que el presupuesto ordinario no ha aumentado desde 1992. A menudo la delegación de Egipto ha efectuado llamamientos para que las actividades de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz se financien con los presupuestos para esas operaciones o con los fondos de la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Deben tomarse medidas sobre esta cuestión a fin de poder dedicar los recursos escasos y decrecientes del presupuesto ordinario a la financiación de actividades prioritarias, especialmente las relacionadas con el desarrollo económico de los países en desarrollo y la recuperación económica de África.

Mi delegación comparte la preocupación expresada repetidas veces por el Secretario General en su Memoria anual ante el empeoramiento de la crisis financiera de la Organización como resultado de los atrasos en el pago de las cuotas por parte de los Estados Miembros. En la Memoria queda claro que cuando los Estados Miembros no pagan las cuotas íntegra y puntualmente colocan a la Organización en una situación financiera difícil, la privan de una base financiera sólida y dificultan en grado sumo su administración eficaz. De continuar así se producirán consecuencias negativas para las expectativas de paz y desarrollo de la comunidad internacional.

El Secretario General ha presentado varias propuestas a fin de alentar a los Estados a cumplir plenamente sus obligaciones legales. Compartimos su opinión de que existe una necesidad apremiante de lograr una solución rápida a esta crisis.

Ahora quiero referirme brevemente a los diversos órganos de las Naciones Unidas. La Secretaría es un organismo de funcionarios internacionales. Al igual que cualquier burocracia, debe realizar un ejercicio de autocrítica y evaluar la manera en que se enfrentará a los desafíos del futuro. En este sentido, acogemos con beneplácito las

medidas tomadas por el Secretario General para lograr eficiencia, minimizar los dispendios excesivos, aumentar la responsabilidad y eliminar la corrupción.

Reconocemos la necesidad de desarrollar capacidades administrativas y de liderazgo dentro de la Secretaría, y, en este sentido, acogemos con beneplácito el inicio de un programa amplio de entrenamiento en técnicas de gestión encaminado a modernizar y aumentar la eficiencia de la Organización.

Quiero resaltar la importancia de la resolución 48/264 de la Asamblea General, relativa a la revitalización de la labor de la Asamblea como órgano universal principal con el mandato de aprobar resoluciones relativas a la gestión de la Organización y establecer sus prioridades. También deseo recalcar la importancia de contar con una relación equilibrada entre la Asamblea General y los diversos órganos de las Naciones Unidas, especialmente el Consejo de Seguridad, en consonancia con el mandato de la Asamblea General de conformidad con la Carta.

No puedo dejar de mencionar un tema muy importante, es decir, la reforma del Consejo de Seguridad. La clara ausencia de representatividad del Consejo ha comenzado a afectar su legitimidad, y a nadie interesa permitir una erosión gradual de la credibilidad del Consejo de Seguridad.

Por lo tanto, mi delegación opina, a este respecto, que para alcanzar la democratización del Consejo de Seguridad, en el contexto de la reforma general de las Naciones Unidas orientada a lograr una mayor democracia y transparencia en todos los órganos de la Organización, debe continuar la labor seria e intensa del Grupo de Trabajo sobre el aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad y la reforma de su reglamento, especialmente en lo que hace a los métodos para la toma de decisiones. Esperamos que se alcance una decisión sobre este particular antes del quincuagésimo aniversario de la Organización.

Sr. Melamed (Israel) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Deseo felicitarlo por su elección por unanimidad a la Presidencia de la Asamblea General. Confío en que su vasta experiencia diplomática será muy valiosa para dirigir la Asamblea.

También deseo hacer extensivas mis felicitaciones al Presidente anterior, el Sr. Samuel Insanally, y felicitarlo por su hábil dirección de los asuntos de la Asamblea.

Debo manifestar el agradecimiento de Israel al Secretario General por su Memoria sobre la labor de la Organi-

zación. Nos complace observar el énfasis que puso en la coordinación de una estrategia amplia para responder a los retos de hoy en día. Este enfoque integrado es obviamente necesario dada la interrelación existente entre la paz, la seguridad y el desarrollo.

El resurgimiento de conflictos étnicos, religiosos, tribales y nacionales ha causado matanzas enormes y un sufrimiento humano inenarrable. Quisiéramos que se asigne mayor atención y más recursos a la identificación temprana de las primeras señales de dificultades a fin de impedir que conflictos latentes enciendan la llama de enfrentamientos explosivos. Estamos convencidos de que a la larga tales medidas demostrarían ser más eficaces y eficientes que las operaciones de emergencia que se llevan a cabo después de que las hostilidades han estallado. Por consiguiente, Israel respalda plenamente la declaración del Secretario General en cuanto a que

“Las Naciones Unidas deben renovar y fortalecer su determinación de trabajar para mejorar la situación en el ámbito económico y social, como un fin en sí mismo y como un medio de atacar las causas de los conflictos.” (*A/49/I, párr. 4*)

Dado que las principales amenazas a la paz y la seguridad no se confinan a los límites geográficos o políticos, creemos que debe asignarse especial importancia a la cooperación regional e interregional en lo que hace a la planificación económica y al desarrollo. En términos generales, esto incluirá la necesidad de prestar atención especial a cerrar la brecha que existe entre los países en desarrollo y los desarrollados. Las Naciones Unidas pueden fomentar la actividad coordinada para lograr la estabilidad política y la democracia, para alentar la inversión en los recursos humanos y para encontrar recursos económicos para el desarrollo.

El Sr. Vilchez Asher (Nicaragua), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El mejoramiento de las condiciones económicas y sociales constituye la clave para la paz y la estabilidad. Sin duda, este convencimiento es uno de los principios subyacentes en el actual proceso de paz en el Oriente Medio. Sólo mediante el crecimiento económico y el desarrollo social prevalecerá la paz duradera.

Nos resultó grato el ver que la Memoria del Secretario General tomó en cuenta los importantes acontecimientos que están creando una realidad nueva en el Oriente Medio. Esperamos que este reconocimiento de los cambios drásticos que se han producido en la región se vea reflejado en la labor futura de la Asamblea General.

Las Naciones Unidas y sus organismos y órganos pueden contribuir sustancialmente en las esferas económica y social. Israel cree que los organismos de las Naciones Unidas tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) tienen un importante papel por cumplir en la provisión de apoyo económico y social en Gaza y en la Ribera Occidental. Instamos a las Naciones Unidas a que asignen más fondos para ese fin. Confiamos en que el nombramiento de un Coordinador Especial de las Naciones Unidas ayudará a lograr este objetivo.

Quiero también referirme a la labor de la Organización en lo que hace a la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros. El Gobierno de Israel está siguiendo con atención las deliberaciones del Grupo de Trabajo de composición abierta y está considerando las diversas alternativas a fin de encontrar el correcto equilibrio entre la eficiencia con respecto a abordar las nuevas y crecientes tareas del Consejo de Seguridad y la representación que podría reflejar mejor las realidades del mundo y la composición actual de la Organización.

Israel cree que cualquier intento de las Naciones Unidas por encarar la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad debe tomar en consideración la situación inaceptable de los Estados que están rebajados a una condición de “no miembros permanentes”, sin posibilidad alguna de integrar el Consejo de Seguridad ni, en realidad, casi ningún otro órgano de las Naciones Unidas. Debido a que todos los Estados Miembros comparten el destino del mundo, todos ellos deben tener la garantía de poseer igual derecho a participar en el proceso electoral y en la toma de decisiones de las Naciones Unidas.

A Israel se le ha negado la participación en un grupo geográfico en las Naciones Unidas y de este modo quedó excluido de participar en el Consejo de Seguridad y en todos los otros órganos de las Naciones Unidas en los que las elecciones se basan en cuotas regionales de representa-

ción. De esta manera se impide a Israel ejercer sus plenos derechos y asumir sus plenas obligaciones y responsabilidades como Estado Miembro de las Naciones Unidas. Esto significa una grave violación de los principios de universalidad y de igualdad de derechos de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Configura asimismo una mancha sobre la autoridad moral y el prestigio de las Naciones Unidas.

En nuestra opinión, ha llegado el momento de poner fin a esta situación. Al hacerlo así, los principios justos consagrados en la Carta serán respetados, y todos los Estados podrán asumir plenamente sus derechos y deberes como Miembros de las Naciones Unidas.

Sra. Fréchette (Canadá) (*interpretación del francés*): Quisiera sumar la voz de mi delegación a la de otras que ya dieron las gracias al Secretario General por su Memoria y que lo felicitaron por haber esbozado un panorama completo y detallado de la labor de la Organización. Las Naciones Unidas continúan enfrentando desafíos mundiales sin precedentes y es preciso rendir homenaje al Secretario General por las iniciativas que ha emprendido para contribuir a enfrentar esos desafíos de manera más eficaz.

Mi delegación valora especialmente el hecho de que el Secretario General trate de aplicar en las Naciones Unidas una estrategia global y coordinada. Desde hace tiempo se habla de un enfoque según el cual los distintos órganos de las Naciones Unidas se complementarían entre sí y se ayudarían mutuamente, pero pocas veces se ha tratado de aplicarlo. El Secretario General no sólo titula el primer capítulo de su Memoria “Coordinación de una estrategia general”, sino que una lectura atenta y completa de su Memoria permite ver con claridad su objetivo: un apoyo mutuo que trasciende los límites de la Secretaría y se extiende a todo el sistema. Mi delegación celebra este enfoque y contribuirá a su aplicación siempre que sea posible.

He afirmado que la Memoria es completa, y esto es un hecho. No obstante, quizá el deseo de abarcar todas las facetas de la actividad de las Naciones Unidas haya obrado en detrimento del establecimiento más riguroso de las prioridades de la Organización. No puede hacerse hincapié en la coordinación sin hablar al mismo tiempo de la racionalización, la eliminación de la duplicación y la necesidad de una voluntad continua de reforma. Los progresos realizados en el plan de revitalización de la Organización se presentan con claridad en distintas partes de la Memoria, pero habría sido conveniente que el llamamiento a la acción

que el Secretario General lanzó de manera atinada en su conclusión se hubiera acompañado de una lista más detallada de las prioridades.

Nos complace observar que en su Memoria el Secretario General dedica más atención a las cuestiones relativas al desarrollo y, al igual que él, nosotros también estamos firmemente convencidos de que a menudo los conflictos tienen raíces económicas y sociales. Por ello, esperamos con interés su próximo informe titulado “Un programa de desarrollo” y la visión renovada que nos permite prever.

Tomamos nota de que la serie de conferencias mundiales celebradas este año y previstas para el año próximo —la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos— aportará muchos elementos necesarios a esa visión. El Canadá siempre ha sido y continuará siendo un participante activo en esas conferencias y en las deliberaciones ulteriores sobre el desarrollo.

Al respecto, mi delegación examinó detenidamente la descripción que ha realizado el Secretario General de la labor de los distintos órganos de las Naciones Unidas dedicados a toda la gama de actividades de desarrollo. Hemos observado en particular la importancia otorgada al socorro de emergencia y las consecuencias que las exigencias crecientes en esta materia representan para las operaciones y los recursos de los organismos de las Naciones Unidas. El Secretario General pide muy atinadamente que se adopten enfoques más dinámicos para asegurar que la transición del socorro de emergencia al desarrollo sostenible se lleve a cabo en armonía y con apoyo mutuo.

(continúa en inglés)

Otra esfera prioritaria para mi delegación es la de los derechos humanos y nos complace la atención que recibe esta cuestión en la Memoria. El Canadá comparte plenamente la opinión del Secretario General de que debe fortalecerse la capacidad institucional de las Naciones Unidas de adoptar medidas preventivas para reducir las violaciones de los derechos humanos. Al respecto, alentamos al Centro de Derechos Humanos y al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a continuar sus deliberaciones. Ese es el tipo de medidas de apoyo mutuo entre instituciones que el Secretario General trata de fomentar y a las que me referí expresando mi aprobación hace un momento.

Mi delegación también ha tomado nota de la referencia del Secretario General a la necesidad de reducir las diferencias entre los recursos disponibles y la labor que se le encomendó al Centro de Derechos Humanos en su mandato.

Al tratar los desafíos de gestión y presupuestarios que enfrentan las Naciones Unidas, la Memoria aborda la necesidad de establecer prioridades y de lograr la racionalización, a la que me referí anteriormente. Celebramos la reorganización que se ha propuesto del Departamento de Administración y Gestión y la recomendación prevista de suprimir el Consejo de Administración Fiduciaria.

Si bien no se refleja en la Memoria, también acogemos con beneplácito la declaración clara que formuló el Secretario General ante la Asamblea General el 12 de octubre, en la que se refirió a la cuestión relativa a la reforma en la escala de cuotas. Evidentemente, la continua situación precaria de las finanzas de las Naciones Unidas es una cuestión que debemos abordar con seriedad. Consideramos que debe establecerse un grupo de trabajo de composición abierta de la Asamblea para abordar esta cuestión sin demora.

Al mismo tiempo, mi delegación habría deseado que se prestara más atención en la Memoria al modo en que se encararán las cuestiones de la duplicación, los recursos desperdiciados y la ineficacia. Los Estados Miembros tienen una importante responsabilidad al respecto y habría sido útil que el Secretario General hubiera indicado el modo en que podríamos colaborar con él en ese esfuerzo. En su declaración ante la Asamblea General durante el debate general, el Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá dijo enfáticamente que la eliminación de la duplicación de esfuerzos debía ser una prioridad para la Organización. Mi delegación continuará recalcando esa necesidad.

Hay mucho por celebrar en el capítulo titulado “El desarrollo de la diplomacia preventiva y la solución de conflictos”. Nos complace ver que se haya establecido un buen punto de partida en la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, incluido el establecimiento de una dependencia de gestión de los dispositivos de reserva, el aumento de los recursos puestos a disposición de la unidad de capacitación y el establecimiento del Centro de Situación.

El proyecto de arreglos de reserva está demostrando ser de especial utilidad tanto para las Naciones Unidas como para los Estados Miembros al proporcionar la base para evaluar las necesidades de tropas. Sin embargo, queda

mucho trabajo por realizar y esperamos con interés que continúe este ejercicio tan valioso desde el punto de vista conceptual y práctico. En este sentido, quisiera también señalar a la atención de la Asamblea un estudio que llevará a cabo el Canadá. En ese estudio, anunciado por el Ministro de Relaciones Exteriores en el debate general de la Asamblea General, se examinarán las opciones para fortalecer la capacidad de respuesta rápida de las Naciones Unidas.

Por último, a mi delegación le complace que el Secretario General haya prestado atención al importante papel de la diplomacia preventiva. Señala acertadamente la necesidad de contar con la información oportuna sobre crisis incipientes y de que distintas partes de la Secretaría trabajen conjuntamente en esos esfuerzos. Si bien celebramos las medidas iniciales que se han adoptado en ese sentido —por ejemplo, el análisis de las necesidades sistemáticas llevado a cabo por el Departamento de Asuntos Políticos— consideramos que aún queda mucho por hacer y que debe hacerse en la esfera de la compilación y el análisis de la información.

En resumen, el Secretario General nos ha dado una útil descripción de las actividades de la Organización y los desafíos que enfrenta, en particular, la necesidad de adaptar nuestros enfoques al desarrollo para gestionar mejor la situación que se nos presenta. Mi delegación se compromete a trabajar con el Secretario General, y con otros Estados Miembros, en el proceso continuo de renovación de las Naciones Unidas que ha emprendido.

Sr. Razali (Malasia) (*interpretación del inglés*): Deseo sumarme a los representantes que ya han expresado su reconocimiento al Secretario General por el documento titulado “Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización” (A/49/1). De conformidad con el Artículo 98 de la Carta, la Memoria proporciona un panorama general y también cubre la gama de actividades emprendidas por las Naciones Unidas en 1993.

La Memoria de este año comprende cinco capítulos: “Introducción”, “Coordinación de una estrategia general”, “Los fundamentos de la paz: desarrollo, acción humanitaria y derechos humanos”, “El desarrollo de la diplomacia preventiva y la solución de conflictos”, “Conclusión: Una dedicación constante”. Con excepción del capítulo III, que en la Memoria del año pasado se tituló “En pos de una comunidad mundial”, los títulos de los capítulos continúan siendo prácticamente los mismos. Es también evidente la continuidad del eje temático.

En el capítulo I, “Introducción”, el Secretario General expresa:

“... presento esta memoria anual como documento para la reflexión en este momento crítico de la historia de la Organización mundial. La memoria se ha estructurado para permitir que las entidades que integran la Organización y los gobiernos y los pueblos a los que ella presta servicios evalúen desde un punto de vista intelectual, moral e institucional el papel de las Naciones Unidas en el esfuerzo mundial de colaboración encaminado a lograr un progreso humano duradero.” (A/49/1, párr. 13)

Mi delegación acepta lo dicho por el Secretario General y quisiera compartir su opinión sobre las distintas cuestiones que se tratan en esta Memoria.

Por sobre todo, la Memoria contiene “la riqueza de datos” (párr. 788) relativa a las actividades de la Organización. Sin embargo, la Memoria no es realmente crítica respecto a los éxitos y fracasos de esta Organización. Tal enfoque crítico hubiera contribuido a una evaluación cualitativa de la eficacia de este órgano intergubernamental singular.

El capítulo I, titulado “Introducción”, capta en forma sucinta, en especial en los primeros siete párrafos, los retos fundamentales que encara la comunidad internacional: la promoción de la paz, la justicia, los derechos humanos y el desarrollo, todos propósitos reflejados originalmente en la Carta.

El capítulo II, titulado “Coordinación de una estrategia general”, pone de relieve la labor de los órganos principales incluyendo a la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría.

Este capítulo menciona los esfuerzos de la Secretaría para mejorar sus servicios administrativos y de apoyo a la Organización. Si bien estos esfuerzos deben ser bienvenidos y respaldados, nos preguntamos cómo la Secretaría puede funcionar eficazmente en el contexto de un ejercicio de reestructuración que parece casi interminable. Por ejemplo, los cambios introducidos en la coordinación de la estructura de la Secretaría relativos a las cuestiones del desarrollo continúan aparentemente en un permanente estado fluido. Estos problemas tienen que ser atendidos en forma transparente.

Ya es hora de reconocer a estas alturas que la Secretaría tiene, junto con unos pocos “temporarios”, un personal altamente calificado y dedicado, con ideas creativas y pragmáticas. Sin embargo estos recursos productivos no parecen ser utilizados plenamente, poniendo de relieve así un aspecto débil de la gestión. En este sentido, estimamos que deben recabarse las opiniones y aportes de los Estados Miembros para atender tales aspectos débiles.

En el mismo capítulo se hace referencia a la necesidad de asegurar una “base financiera suficiente”. Mi delegación apoya plenamente la observación de la Memoria que expresa:

“... el hecho de que algunos Estados Miembros sigan sin cumplir su obligación legal de pagar íntegra y puntualmente las cuotas que les han sido asignadas, pone a la Organización en una situación financiera difícil.” (A/49/1, párr. 101)

Malasia siempre ha abonado puntualmente sus cuotas ya sea al presupuesto ordinario o al del mantenimiento de la paz. Al 30 de septiembre de 1994 Malasia era uno de los 13 países que habían pagado su cuota en forma completa, tanto del presupuesto ordinario como del correspondiente al mantenimiento de la paz. El pago puntual y completo es crítico para permitir el funcionamiento eficaz de las Naciones Unidas.

Si bien reconocemos las dificultades económicas que encaran algunos Estados Miembros para tratar de reducir sus moras, no podemos aceptar que no paguen, porque utilizan esta circunstancia como una condición para formular exigencias a las Naciones Unidas. De acuerdo con el principio enunciado en el párrafo 2 del Artículo 2 de la Carta, todos los Miembros deben abonar sus cuotas íntegra y puntualmente.

El capítulo III, que se centra en “Los fundamentos de la paz: desarrollo, acción humanitaria y derechos humanos”, abarca la gama de cuestiones socioeconómicas, que constituyen elementos principales de la Segunda y Tercera Comisiones. Hay que reconocer la ausencia de consenso sobre las interrelaciones entre estas cuestiones que se consideran en dicho capítulo.

En cuanto a la acción humanitaria, las Naciones Unidas han desempeñado un papel descollante, pese a las limitaciones que imponen los recursos. A este respecto hay que reconocer el papel importante de las organizaciones no

gubernamentales. Finalmente, estamos de acuerdo con la observación de la Memoria en el sentido de que

“hay que velar por que no haya transición entre el socorro de emergencia y el desarrollo sostenible y por que los dos elementos se refuercen entre sí.” (A/49/1, párr. 316)

El capítulo IV, titulado “El desarrollo de la diplomacia preventiva y la solución de conflictos”, se centra en los conceptos que subyacen en las distintas operaciones de mantenimiento de la paz y en los detalles de dichas operaciones. Por cierto, este es el capítulo más largo de la Memoria, lo cual nos indica la importancia asignada a esta cuestión. La ampliamente publicitada participación de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz sigue estando en una encrucijada decisiva. Ante el deterioro de los recursos y los resultados diversos de una serie de estas operaciones, está en curso un debate sobre el futuro de las Naciones Unidas y su papel en el mantenimiento de la paz.

Malasia, pese a ser un pequeño país en desarrollo, continúa activamente involucrada en las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas; participamos en 7 de las 16 operaciones, con más de 2.800 hombres, lo cual nos sitúa en el séptimo lugar entre los principales contribuyentes de tropas.

Cabe admitir que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han absorbido gran parte de los recursos financieros y de otro tipo. Reconocemos que en ciertas situaciones es necesaria la participación colectiva de la comunidad internacional representada por las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, no podemos ignorar las operaciones de mantenimiento de la paz cuyos mandatos son cuestionables y que socavan el principio de la soberanía.

Mi Gobierno también ha sido inequívoco en sus exigencias de que se realicen consultas entre los países que contribuyen con tropas y el Consejo de Seguridad. La práctica actual, que simplemente comprende reuniones ad hoc presididas por un miembro de la Secretaría, es inadecuada. El Artículo 44 de la Carta dice que el Consejo de Seguridad invitará a un Miembro

“si éste así lo deseara, a participar en las decisiones del Consejo de Seguridad relativas al empleo de contingentes de fuerzas armadas de dicho Miembro.”

En el capítulo V, titulado “Conclusión: una dedicación constante”, el Secretario General llega al convencimiento de que

“De la riqueza de datos contenidos en estas páginas surge una clara orientación para nuestra labor futura.”
(A/49/I, párr. 788)

Mi delegación no está convencida de esta conclusión.

Aunque reconocemos las crecientes expectativas de la comunidad internacional en lo que respecta a las Naciones Unidas, existe una clara necesidad de fomentar un consenso con respecto al papel que debe desempeñar en el futuro la Organización y a su dirección. Las exigencias han aumentado pero sin los recursos adecuados.

Al propio tiempo, advertimos las aparentes contradicciones entre los párrafos 788 y 793 de la Memoria. El primero se refiere a los “pueblos del mundo”, mientras que el segundo observa que “los hechos revelan que la participación plena y responsable en las Naciones Unidas no es una cuestión prioritaria para la mayoría de los Estados Miembros”. Si la intención de estos párrafos es establecer una distinción entre el concepto de los pueblos del mundo y el principio de los Estados Miembros, mi delegación, respetando el propósito subyacente del Secretario General, no cree que éste pueda ser un ejercicio productivo en la etapa actual de las relaciones entre los Estados.

La tarea primaria y prioritaria que tenemos por delante es asegurar que los principios de la Carta se apliquen a todos y no en forma selectiva, porque si se tratara de lo último, se desvanecería la confianza y con ella la autoridad moral que es la cualidad mayor y única de ese instrumento. La eficacia de las Naciones Unidas en la prevención y solución de los conflictos y en la preservación de la paz internacional depende de la credibilidad de sus decisiones y el grado de congruencia en la aplicación de los principios de la Carta.

En el espíritu de la Carta y en interés de los Estados Miembros, debe armonizarse la relación entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad sobre la cuestión de la paz y la seguridad. No podemos permitir una situación en la que las opiniones de la generalidad de los Miembros de las Naciones Unidas sean ignoradas y el Consejo prefiera aplicar principios sólo cuando se ajustan a los intereses y la conveniencia de algunos Miembros prominentes.

Es igualmente importante que ciertos órganos principales de las Naciones Unidas no sean considerados preeminentes, a expensas de otros órganos de la Carta. Ha habido casos en que ciertas estructuras de la Secretaría han sido agrupadas, lo cual lo lamentamos en el Sur. Al fin de cuentas, el éxito de toda organización radica en su habilidad de trabajar de consuno con todas sus partes.

Sr. Mabilangan (Filipinas) (*interpretación del inglés*):
Mi delegación acoge con beneplácito la amplia e importante Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, que demuestra en gran medida el efecto de los traumáticos cambios mundiales en las prioridades y actividades de las Naciones Unidas.

Si bien observamos que una buena parte de la Memoria se dedica a las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la diplomacia preventiva y la solución de conflictos, nos alienta la afirmación del Secretario General de que ha

“... tratado de corregir la percepción errónea, tan común, de que las Naciones Unidas son una Organización dedicada fundamentalmente al mantenimiento de la paz.” (A/49/I, párr. 1)

Lo anterior apoya claramente la idea de que las Naciones Unidas tienen un papel crucial en la promoción no sólo de la paz y la seguridad, sino también del desarrollo. El Secretario General dice más adelante que

“... aunque se han hecho algunos progresos hacia la paz y la solución de los conflictos, ha habido poca acción concertada para promover el desarrollo.” (A/49/I, párr. 4)

y también que

“... la comunidad mundial tiene la obligación de ... y hacer realidad el concepto del desarrollo como solución a largo plazo de las causas fundamentales de los conflictos.” (A/49/I, párr. 4)

Por tanto, esperamos que el cuadragésimo noveno período de sesiones se guíe por estas reflexiones del Secretario General. El desarrollo es un tema mundial con dimensiones críticas y repercusiones trascendentales. Las Naciones Unidas deben luchar por evitar los intentos de marginar a los países en desarrollo; también debe tratar de que las

prioridades de los países en desarrollo pasen de la búsqueda del crecimiento económico y el desarrollo a la mejora del bienestar y la prosperidad de sus pueblos.

El Secretario General nos informa sobre las crecientes responsabilidades de la mayoría de los órganos de las Naciones Unidas. Creemos que esas responsabilidades deben estar en consonancia con su papel como organización universal basada en un marco intergubernamental y en principios democráticos. También es necesario garantizar un equilibrio apropiado de las actividades de las Naciones Unidas, en particular de sus órganos principales, en las esferas del desarrollo, la paz y la seguridad; un equilibrio que refleje tanto los intereses como las preocupaciones de los Miembros en general y que esté en consonancia con las funciones y responsabilidades de los órganos principales de las Naciones Unidas, tal como lo estipula la Carta de las Naciones Unidas.

El párrafo 20 de la Memoria se refiere a la aprobación por la Asamblea General de un conjunto de directrices sobre la racionalización de su programa, tal como se establece en la resolución 48/264, lo cual es sin duda un paso importante hacia un examen más eficaz de estos temas. Sin embargo, la racionalización es sólo uno de los aspectos de la resolución 48/264 y no necesariamente el más importante de ellos. En este sentido, la resolución, entre otras cosas, no sólo reafirma las funciones y atribuciones que le han sido asignadas por la Carta, sino que también brinda a la Asamblea el mandato necesario para crear nuevos mecanismos, cuando fuera necesario, para facilitar el examen de cualquier cuestión comprendida en el ámbito de la Carta.

Por consiguiente, esperamos que el cuadragésimo noveno período de sesiones conduzca a la puesta en marcha de las disposiciones clave de la resolución 48/264, acercándonos más a una Asamblea General revitalizada y que se caracterice por su creciente interacción con los otros órganos principales de las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

El Secretario General declara también con exactitud que la intensificación de las actividades del Consejo de Seguridad han despertado "un justificable interés" (A/49/1, párr. 30), y yo añadiría un interés en la mayoría de los aspectos de su labor. Ello quedó claramente reflejado en la activa participación de los Estados Miembros en el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros. La opinión de mi delegación sobre esta cuestión ya ha sido expuesta en ocasiones anteriores y no voy a abundar en ella. Sin embar-

go, quiero hacer hincapié en que es indispensable que las negociaciones futuras sobre todas las cuestiones se lleven a cabo con total transparencia, independientemente del mecanismo o formato de negociación que convenga el Grupo de Trabajo. Puesto que las cuestiones en juego son muy importantes, todos los Estados Miembros deben gozar de la oportunidad de participar plenamente en el proceso de toma de decisiones.

Mi delegación agradece los esfuerzos del Secretario General para mejorar los servicios de administración y apoyo prestados por la Secretaría a la Organización. Nos alientan sus esfuerzos por racionalizar la estructura, así como sus afirmaciones de que la cuestión de la representación equitativa de los países desarrollados y de los países en desarrollo en todos los niveles, sobre todo en las jerarquías superiores, se tiene siempre en cuenta a la hora de seleccionar el personal.

No obstante, dada la importancia de esos esfuerzos, sobre todo por su impacto en los programas y recursos existentes, así como los intereses de los Estados Miembros, creemos que la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones debe examinar todos los aspectos pertinentes de la reestructuración en curso de la Secretaría.

La garantía de una base financiera adecuada para las Naciones Unidas y las dificultades financieras de la Organización son temas importantes que debemos abordar. En este sentido, creo que los temas planteados por el Secretario General en su Memoria merecen un examen detallado y experto por parte de los Estados Miembros. Mi delegación espera participar activamente en ese examen.

En cuanto a la cuestión del desarrollo, a la que antes aludí, mi delegación comparte la preocupación del Secretario General respecto de la necesidad de fortalecer los vínculos entre la asistencia de emergencia, la rehabilitación y el desarrollo a largo plazo, dada la interrelación existente entre esas actividades en ciertos casos. Sin embargo, nos preocuparía que esos vínculos se utilizasen como base de una posible reorientación del proceso de desarrollo tal como nosotros lo concebimos, sobre todo en relación a la naturaleza y los objetivos de la cooperación multilateral para el desarrollo, así como el papel y las prioridades de las Naciones Unidas en la promoción de esa cooperación. Esto ha quedado claramente estipulado en diversos compromisos sobre el desarrollo ya aprobados, que brindan un marco general para la cooperación internacional en pro del desarrollo.

Sería más importante que este período de sesiones se centrara en medidas orientadas a la acción y con calendarios fijos, posiblemente en el contexto de “Un programa de desarrollo”, para velar por la aplicación efectiva de los compromisos de desarrollo. Ello daría mayor impulso a las perspectivas de crecimiento y desarrollo sostenibles, lo que supondría una mejora de la paz y la seguridad internacionales. Ese tipo de programa también reforzaría el papel de las Naciones Unidas en la cooperación internacional para el desarrollo.

Tomamos nota de las observaciones del Secretario General en el capítulo IV de su Memoria en el sentido de que su informe “Un programa de paz” ha suscitado muchas actividades y reformas dentro del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, también esperábamos con interés su resumen de los acontecimientos sobre la aplicación de ciertos aspectos de la resolución 47/120 B sobre “Un programa de paz”, que es la respuesta de la Asamblea General a dicho programa. Hubiéramos apreciado una exposición de sus ideas y criterios sobre dicha resolución, sobre todo en relación a las operaciones de mantenimiento de la paz.

Filipinas reconoce el carácter colectivo y la importante contribución de las operaciones de mantenimiento de la paz al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No obstante, no deben ser un sustituto del arreglo pacífico de las controversias por medios políticos. En este sentido, hemos defendido hace tiempo la necesidad de principios rectores convenidos para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en particular para las intervenciones en conflictos internos de los Estados. Eso evitaría el peligro de una intervención selectiva basada en intereses nacionales y no en el interés colectivo, así como la falta de consistencia en las acciones emprendidas. Un conjunto de principios convenidos para las operaciones de mantenimiento de la paz contribuiría a garantizar la coherencia en su aplicación y utilización y eliminaría la percepción de que hay un doble rasero en la toma de decisiones por el Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz. En otras palabras, esos principios brindarían un marco conceptual y político convenido para el establecimiento y la conducción de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, apoyado firmemente en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Finalmente, los párrafos 424 y 426 de la Memoria se refieren a la necesidad de que en los países haya una decisión política y un respaldo público sostenidos para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones

Unidas. Estamos de acuerdo con el Secretario General a este respecto, pero lo que se debe garantizar es cómo asegurar y sostener esta decisión. No podemos pensar en una forma mejor de hacerlo que mediante la institucionalización de las consultas entre el Consejo de Seguridad, los países que contribuyen con tropas, los Miembros en general y la Secretaría. Naturalmente, estas consultas no deben significar un menoscabo de la autoridad del Consejo en su proceso de toma de decisiones ni en temas relativos a la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Sardenberg (Brasil): Señor Presidente: Es con gran satisfacción que mi delegación ve a usted, el representante del país hermano de Nicaragua, presidiendo esta parte de nuestros trabajos.

(continúa en inglés)

Mi delegación desea agradecer al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, su Memoria sobre la labor de la Organización.

El examen que hace todos los años la Asamblea General de este importante documento que el Secretario General presenta en cumplimiento del Artículo 98 de la Carta, brinda a los Estados Miembros una oportunidad singular de tener una visión general de las actividades emprendidas por las Naciones Unidas, así como de enzarse en una discusión informada sobre la dirección general y el ritmo de nuestra Organización.

Mi delegación está agradecida al Secretario General por presentarnos otra vez este año un informe tan extenso y detallado, que refleja la variedad y la complejidad de las tareas emprendidas por los distintos departamentos de la Secretaría y por otros componentes del sistema de las Naciones Unidas en su esfuerzo por alcanzar los objetivos de nuestra Organización.

Nos complace especialmente tomar nota de que el Secretario General se ha esforzado por presentar una visión equilibrada del papel general de la Organización, tratando de corregir

“... la percepción errónea, tan común, de que las Naciones Unidas son una Organización dedicada fundamentalmente al mantenimiento de la paz.”
(A/49/1, párr. 1)

La delegación del Brasil ha defendido siempre la opinión de que en la mayor parte de los casos los conflictos tienen causas económicas y sociales y que, por lo tanto, los

fundamentos principales de la paz y la seguridad internacionales consisten en la promoción activa del desarme, el desarrollo y la democratización de las relaciones dentro de las naciones y entre ellas.

Fue precisamente en virtud de estas consideraciones que al estudiar el importante documento titulado “Un programa de paz” —que destacó la importancia de la diplomacia preventiva, la instauración y el mantenimiento de la paz y el fomento de la paz luego de los conflictos— mi delegación entendió que tenía similar pertinencia subrayar la importancia del fomento de la paz preventivo. Por eso, en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General el Brasil afirmó que “Un programa de paz” no podía dejar de lado el igualmente importante documento titulado “Un programa de desarrollo” (A/48/935) y que nos correspondía dotar a las Naciones Unidas de los instrumentos y de la visión de futuro necesarios para hacer de esta tribuna universal el centro de los esfuerzos colectivos tendientes a mejorar las relaciones entre los pueblos y las naciones.

Consecuente con estas consideraciones, mi país participó activamente en las deliberaciones que llevaron a que se aprobara la resolución 47/181, en la que se pide al Secretario General que prepare un documento general delineando un programa de desarrollo. Estamos también profundamente comprometidos en las audiencias mundiales sobre el desarrollo promovidas por el Presidente del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General en junio último, y como aporte a las deliberaciones sobre el tema presentamos un documento titulado “Un enfoque brasileño a un programa de desarrollo: una contribución al debate actual en las Naciones Unidas”.

En el presente período de sesiones de la Asamblea General, el Brasil destacó una vez más la necesidad de obtener un equilibrio entre “Un programa de paz” y “Un programa de desarrollo”, e insistió en la importancia de dar a los esfuerzos internacionales en la esfera del desarrollo la misma prioridad que se da a las actuales actividades para el mantenimiento de la paz. El Gobierno brasileño propone, a este respecto, la convocación de una conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo, que se celebraría posiblemente en 1996, con la finalidad de establecer un nuevo modelo de desarrollo y crear un marco conceptual para importantes iniciativas internacionales en la esfera del desarrollo.

Es la opinión ponderada de mi Gobierno que la serie de conferencias mundiales que comenzó con la Conferencia de Río de 1992 y que abarca otras conferencias cruciales

celebradas en Barbados, en Yokohama, en El Cairo, en Copenhague, en Beijing y en Estambul, delinea una visión nueva y completa del desarrollo tal y como surge de las discusiones de “Un programa de desarrollo”, cuya articulación y cuya puesta en práctica concertada deberían ser aunadas en última instancia en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo que se propone.

Consideramos que debido a su composición universal, a sus procedimientos democráticos de toma de decisiones y a su notoriedad pública, nuestra Organización es la instancia más adecuada para ayudar en la forja del necesario consenso general en esta esfera. Se puede lograr un progreso importante en este sentido durante el actual período de sesiones, y se podría alcanzar un impulso crítico en 1995, dado que el año del cincuentenario representa, tal como lo señaló el Secretario General a este respecto:

“... una oportunidad invaluable de establecer un consenso mundial sobre el desarrollo —en todas sus dimensiones— como la base más duradera para la paz y la seguridad internacionales y la mayor esperanza para toda la humanidad.” (A/49/1, párr. 12)

Huelga decir que mi delegación está dispuesta a colaborar activamente con otras delegaciones en esta importante cuestión.

Pasando ahora a las operaciones de mantenimiento de la paz, mi delegación agradece la muy útil información que contiene la Memoria del Secretario General sobre las operaciones actualmente en curso. Rendimos homenaje una vez más a todo el personal desinteresado, abnegado y valiente que participa en estas operaciones, muchas veces en condiciones extremadamente difíciles y peligrosas.

La complejidad creciente de estas operaciones, como lo observa el Secretario General, ha impuesto muchas nuevas cargas y dificultades sobre el proceso de organizarlas y llevarlas a la práctica. En los hechos hay una apreciable fatiga entre los Estados Miembros para comprometerse con nuevas tropas y equipos en situaciones y condiciones inciertas. La Secretaría también está sobrecargada de trabajo y su personal es escaso. A su vez, el Consejo de Seguridad es cada vez más reticente a iniciar nuevas misiones y en su declaración presidencial, que figura en el documento S/PRST/1994/22, esbozó una serie de directrices a ser tenidas en cuenta en futuras operaciones de este tipo. Además, el costo financiero de las operaciones actuales se ha multiplicado por cinco en cinco años, siendo su magnitud cuatro veces mayor que los recursos comprometidos para las actividades en pro del desarrollo. De allí surge

quizá la percepción errónea de que las Naciones Unidas son una Organización dedicada fundamentalmente al mantenimiento de la paz, en detrimento de otras actividades urgentes tales como el desarrollo.

Como lo declaró en otras oportunidades, mi delegación cree que ha llegado el momento de que se reexaminen de manera general los principios y las prácticas observados por las Naciones Unidas en el campo del mantenimiento de la paz.

En vista de la complejidad y los peligros que conllevan cierto tipo de operaciones, los países que aportan tropas están pidiendo cada vez más que se les mantenga al tanto de la evolución de los acontecimientos en el terreno y que se los consulte en el Consejo de Seguridad cuando se tomen las decisiones. Esto es comprensible y justificable, puesto que la gran mayoría de los Estados Miembros que contribuyen a estas operaciones no están representados en el Consejo. Aunque nos agrada que la Secretaría realice consultas más frecuentes con los países que aportan tropas, a fin de que se mantengan informados sobre los acontecimientos que puedan tener consecuencias en su personal, es necesario tomar medidas adicionales para aumentar la transparencia y la responsabilidad por la rendición de cuentas en el proceso de toma de decisiones relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz.

Además, los mandatos de muchas de las operaciones nuevas parecen ser bastante amplios, ya que comprenden no sólo actividades de mantenimiento de la paz sino también de asistencia humanitaria, fiscalización de elecciones, remoción de minas, reconstrucción de instituciones y otras cosas. En vista de la evidente complejidad de la tarea de coordinar e integrar todas estas funciones, tales mandatos deben examinarse cuidadosamente entre todas las partes afectadas, incluidas las que estarán encargadas de ejecutarlos en el terreno. Este es un ámbito crucial en el que se requieren, evidentemente, consultas detalladas entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes.

Mi delegación comparte la preocupación del Secretario General en cuanto a la gravedad de la situación financiera de la Organización. El Brasil está plenamente comprometido con los esfuerzos tendientes a proporcionar a la Organización una base financiera sólida, equitativa, transparente y estable y está dispuesto a cooperar en las deliberaciones de la Quinta Comisión a fin de encontrar una solución que sea satisfactoria para todos los afectados.

Vemos que el Secretario General hace hincapié, en su conclusión, en que el continuo compromiso de todos los Estados con las Naciones Unidas debe descansar sobre la convicción de que la Organización es capaz de encarar en forma amplia las cuestiones relativas a la paz, el desarrollo sostenible y la justicia social. Además, observa que tal compromiso se puede lograr mediante un proceso de democratización dentro de los Estados, entre los Estados y por medio del sistema internacional.

La delegación del Brasil considera que estas observaciones son particularmente aplicables a la situación actual de la Organización, ya que parecen recordar la correlación íntima entre la democracia y la imposición de gravámenes a través de la representación. Mi delegación cree firmemente que el compromiso de los Estados Miembros con las Naciones Unidas debe derivarse de una percepción general de la legitimidad de la Organización en su conjunto. La legitimidad, a su vez, se funda en la representación equitativa en todos los órganos pertinentes de adopción de decisiones.

A este respecto, subrayamos que la Asamblea General, en su resolución 1854 (XVII), aprobada en 1962, hizo suya la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia por la que se reconoce el principio de la responsabilidad colectiva de todos los Estados Miembros en el financiamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz, y que en su resolución 1874 (S-IV), aprobada en su cuarto período extraordinario de sesiones, en 1963, la Asamblea consagró el principio de la responsabilidad especial de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad en ese financiamiento. La Asamblea, en su resolución 3101 (XXVIII), aprobada en 1973, tomó plenamente en cuenta estos principios al establecer la actual escala especial de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz.

El grueso de los gastos de la Organización responde al número de operaciones de mantenimiento de la paz autorizadas por el Consejo de Seguridad, que no tiene precedentes. Los miembros permanentes tienen una responsabilidad especial en estas decisiones. El Brasil cree firmemente que la mejor forma de dar una solución sensata y duradera para la situación financiera de la Organización es observar el principio de imposición equitativa con representación equitativa. Estamos dispuestos a colaborar en este empeño.

Sr. Abdellah (Túnez) (*interpretación del francés*): Hoy nos reunimos para evaluar las actividades de la

Organización durante el año transcurrido y para actuar mancomunadamente con el fin de permitirle hacer frente, de manera eficaz, a los retos que se presentan en las esferas de la seguridad, del mantenimiento de la paz y de la promoción del desarrollo mundial e integrado.

La contribución del Secretario General al esfuerzo de revitalización de la Organización, para promover el tríplico de la paz, el desarrollo y la democracia, es útil y nos induce a una reflexión provechosa para el porvenir de la Organización y a formarnos una imagen del orden internacional que se ha de establecer, un orden más equitativo, dirigido a la asociación y al diálogo constructivo, teniendo en cuenta, ineludiblemente, los intereses mutuos de los Estados.

En este contexto, quisiera reiterar nuestro aprecio al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por los esfuerzos incansables que ha realizado a fin de establecer las estructuras e instrumentos adecuados para reactivar la diplomacia preventiva, los buenos oficios y la mediación como instrumentos privilegiados para lograr o ayudar a encontrar soluciones a situaciones conflictivas posibles o declaradas.

En su informe "Un programa de desarrollo", el Sr. Boutros Boutros-Ghali declara que

"El desarrollo es un derecho humano fundamental; es también la base más segura para la paz." (A/48/935, párr. 3)

Suscribimos plenamente esta aseveración. Pensamos, también, que es imperativo tener en cuenta las necesidades de desarrollo de los pueblos y las comunidades.

En efecto, la mayoría de los conflictos tienen por causa las condiciones socioeconómicas lamentables que viven algunas comunidades. Los desplazamientos de las poblaciones y los movimientos de refugiados a menudo engendran situaciones en que la violencia lleva a la destrucción de las estructuras del Estado y de la infraestructura.

Somos conscientes de la necesidad humanitaria a que se refiere en su Memoria el Secretario General y compartimos su análisis cuando identifica, entre otras cosas, a la pobreza y el subdesarrollo como factores determinantes del desmoronamiento de las sociedades y el estallido de la violencia.

También estamos convencidos de que la acción preventiva sigue siendo la medida privilegiada para superar las

dificultades y los obstáculos susceptibles de conducir a la violencia. Como lo señala el Secretario General, una acción enérgica y duradera a favor del desarrollo es la mejor empresa que puede iniciar la comunidad internacional para evitar que el desarrollo no se encuentre en crisis.

Desde esta perspectiva, la búsqueda de soluciones eficaces y estructurales al problema del endeudamiento constituye uno de los enfoques clave que hay que explorar para garantizar el desarrollo armonioso a que aspiran nuestras naciones.

El endeudamiento, para el que algunos países en desarrollo han hallado un principio de solución, sigue siendo motivo de preocupación para los países africanos. Cabe señalar, al respecto, que el deterioro de la relación de intercambio y el descenso de los precios de los productos básicos se cuentan entre los principales obstáculos para el desarrollo del continente. Así pues, el objetivo del desarrollo sostenible es uno de los mayores desafíos que afronta la comunidad internacional, ya que debemos garantizar tanto el equilibrio ecológico como el derecho de las generaciones presentes y futuras al desarrollo económico y al progreso social, sin por ello perjudicar los fundamentos de un medio ambiente sano.

En este sentido, y conscientes de la necesidad de cooperación internacional y regional en esta materia, de conformidad con las decisiones de la Cumbre para la Tierra, Túnez y sus colaboradores del Mediterráneo celebrarán el próximo mes de noviembre, en Túnez, una conferencia regional sobre el desarrollo sostenible. Este encuentro, denominado "Med 21", reunirá a los Ministros de medio ambiente de los países del Mediterráneo y a los representantes de la Unión Europea, del Banco Mundial, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de otras organizaciones internacionales y no gubernamentales. Esta conferencia, convocada por el Presidente Zine El Abidine Ben Ali, constituye un momento decisivo para la historia de la región, ya que concreta la voluntad de los países de ambas riberas del Mediterráneo para favorecer su transición hacia el próximo siglo, en el marco de un ecosistema recuperado y lleno de esperanzas.

La recuperación y el desarrollo sostenido en África deben seguir siendo una de las prioridades de la Organización. A nuestro juicio, no se trata de dar un trato preferencial o discriminatorio que beneficiaría a una región a expensas de otra. No se trata solamente de una inversión a largo plazo para el bienestar del ser humano sino también del deber de la comunidad internacional de integrar esta región

en la economía y el comercio mundiales y atacar, de este modo, las causas profundas y reales de los conflictos locales y regionales. Al respecto, recibimos con agrado los esfuerzos del Secretario General, de sus colaboradores y de la Comisión Económica para África (CEPA), para poner en marcha el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990. Los informes elaborados en relación con las corrientes de recursos financieros destinados a África y la creación de un fondo para la diversificación de los productos básicos, en el marco de ese Nuevo Programa, merecen todo nuestro respaldo y exigen un examen diligente de las distintas medidas concretas y prácticas que se han de tomar.

En el mensaje que dirigiera a la Asamblea General, el Presidente Zine El Abidine Ben Ali, actual Presidente de la Organización de la Unidad Africana (OUA), señaló:

“Los esfuerzos que está realizando África para resolver los problemas del presente y asegurar el futuro merecen, sin lugar a dudas, el apoyo y la asistencia de la comunidad internacional.” (*A/49/PV.15, pág. 5*)

Este llamamiento a la solidaridad y a una mayor generosidad en el respaldo otorgado se justifica, entre otras cosas, por la determinación y las medidas de reforma y adaptación que ya ha emprendido África para integrarse aún más en la economía mundial y reactivar el aprovechamiento de su capacidad productiva y de sus recursos humanos.

Cabe recordar al respecto, que los Ministros africanos de comercio se reúnen, a partir de hoy, en Túnez, en una conferencia vinculada con el examen de las repercusiones de las negociaciones de la Ronda Uruguay en las economías de sus respectivos países. La conferencia de Túnez es una expresión concreta de la voluntad de los países de África de adherir plenamente a los acuerdos en virtud de la Ronda Uruguay y de aprovechar la nueva configuración del comercio internacional de bienes y servicios. El esfuerzo realizado por el continente africano en este campo merece, sin lugar a dudas, el apoyo de la comunidad internacional y la movilización de nuevos recursos para ayudar a las actividades encaradas con valor y determinación por los países africanos, a pesar de las vicisitudes e incertidumbres de la coyuntura económica y financiera mundial.

Por ello no podemos menos que expresar nuestra preocupación, a la luz de la Memoria del Secretario General, por la inquietante tendencia hacia la reducción de recursos destinados a las actividades operacionales y al

desarrollo en general. Nos preocupa especialmente que el brazo operativo de la Organización, la Comisión Económica para África (CEPA), no cuente ya con los fondos necesarios para llevar a cabo sus actividades de desarrollo en África. Por lo tanto, sería muy valioso y sumamente apreciado contar con nuevos recursos presupuestarios, ya que constituirían el respaldo necesario para la ejecución de estos proyectos, de importancia crucial para los países africanos.

La acción preventiva, en su doble dimensión diplomática y humanitaria, es digna de encomio y merece todo nuestro apoyo. Ya se trate de catástrofes naturales, conflictos o cualquier otro tipo de situación, la Organización debe administrar eficazmente los recursos, tanto humanos como materiales. Debemos manifestar nuestro reconocimiento por los esfuerzos incansables del Secretario General a fin de consolidar estructuras adecuadas en la Secretaría y de asegurar que las actividades de la Organización sean más eficaces, sobre todo en el ámbito de las operaciones del mantenimiento de la paz.

Se ha podido comprobar una mejora cualitativa a nivel de la planificación y gestión de las operaciones. Es evidente que el esfuerzo debe proseguir. Sin embargo, quisiéramos recalcar que entendemos plenamente la inquietud del Secretario General, que volvió a expresar una vez más, en su intervención ante la Asamblea General el 12 de octubre, que la estabilidad financiera de la Organización sigue siendo motivo de preocupación y una imperiosa necesidad para todos nosotros. Es, en realidad, una garantía para la aplicación de la seguridad colectiva prevista por la Carta.

El fortalecimiento de las capacidades de la Organización en la esfera del mantenimiento de la paz no debe perjudicar sus actividades encaminadas al desarrollo socio-económico, especialmente de los pueblos y los países más pobres. Consideramos que incluso las operaciones del mantenimiento de la paz deberían ir acompañadas de enérgicas medidas económicas. No se trata de encauzar únicamente ayuda concreta, sino de comprometerse a colaborar en la reconstrucción de las zonas afectadas por la destrucción y la violencia de los conflictos. Ello supone edificar centros de salud y escuelas, asistir en la remoción de minas y la rehabilitación agrícola, y construir infraestructura para el abastecimiento de agua potable y otras actividades básicas. La Organización tiene la responsabilidad primordial de socorrer a estas comunidades necesitadas. Estas medidas para restaurar, y luego consolidar, la paz tras la cesación de las hostilidades constituyen un nivel mínimo de compromiso para las Naciones Unidas.

La labor de las organizaciones regionales, sea como móvil o como apoyo, no puede sustituir a la de las Naciones Unidas. La Organización de la Unidad Africana (OUA), por su parte, que cuenta con mecanismos institucionales para la prevención y la gestión de los conflictos, así como con un marco político para emprender, sea en forma conjunta o directamente mediante sus propios esfuerzos, algunas operaciones de mantenimiento de la paz, abraza el propósito de seguir cooperando con las Naciones Unidas, a fin de mejorar la capacidad operacional y logística y contribuir a establecer y mantener la paz.

Sr. Kharrazi (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, deseo sumarme a los oradores anteriores para agradecer al Secretario General su Memoria amplia e informativa, que expone las numerosas actividades y logros de la Organización que constituyen la esencia de nuestro debate de hoy.

El Representante Permanente de Indonesia, en nombre de los países no alineados, ya se ha referido a las distintas cuestiones que se mencionan en la Memoria. Mi delegación hace suyos plenamente esos comentarios y, por consiguiente, se limitará a comentar ciertas áreas.

En la víspera de su quincuagésimo aniversario las Naciones Unidas se enfrentan a oportunidades y desafíos singulares. Importantes acontecimientos que se han producido recientemente en el plano internacional han dado origen a nuevos exámenes orientados a mejorar su eficacia. Nuestra Organización, como la única estructura mundial, tiene tanto la responsabilidad como la capacidad de responder a las exigencias de cambio avanzando en la dirección correcta. En este sentido, mi delegación toma nota con satisfacción de la opinión del Secretario General de que

“Las Naciones Unidas deben renovar y fortalecer su determinación de trabajar para mejorar la situación en el ámbito económico y social, como un fin en sí mismo y como un medio de atacar las causas de los conflictos.” (A/49/1, párr. 4)

Un examen habitual y serio de las preocupaciones e intereses de la mayoría del mundo, los que viven en países en desarrollo, es el ideal para definir un ambiente internacional favorable. Las Naciones Unidas no deben escatimar esfuerzos para elaborar un mecanismo eficaz que se ocupe de esta necesidad vital. Un elemento esencial sería tener en cuenta las opiniones expresadas por la mayoría de los Estados Miembros, lo que podría asegurar eficazmente la comprensión de ese proceso. En este sentido, mi delegación considera que las Naciones Unidas deberían tener en cuenta

adecuadamente las posturas adoptadas por el Movimiento de los Países No Alineados y por el Grupo de los 77.

Como ha afirmado el Secretario General, se han reducido drásticamente las contribuciones a las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas, dificultando al sistema de las Naciones Unidas el cumplimiento de sus compromisos sobre cuestiones del desarrollo en la forma prevista en la Carta. No obstante, si bien en la Conferencia de Río se recalcó que había que incrementar las contribuciones a los programas de desarrollo, desafortunadamente hemos sido testigos de una disminución grave de los recursos disponibles para el desarrollo.

En los últimos años todos los Estados Miembros han planteado de forma destacada las cuestiones de la revitalización del sistema de las Naciones Unidas, especialmente de sus actividades de desarrollo, y de la coordinación entre sus distintos órganos. A este respecto, hemos observado que se ha producido cierto avance en la aplicación de la resolución 47/199 y otras resoluciones relacionadas, pero debe hacerse mucho más para mejorar la eficiencia, eficacia y capacidad de respuesta de las actividades operacionales de las Naciones Unidas, de conformidad con las necesidades de los países en desarrollo.

Si bien mi delegación apoya el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes, creemos firmemente que los planes y prioridades nacionales de cada país constituyen el único marco viable de referencia para las actividades operacionales de las Naciones Unidas y que la autoridad del coordinador residente no debe exceder la definida por las resoluciones de la Asamblea General.

Concedemos gran importancia al informe revisado del Secretario General sobre “Un programa de desarrollo”, que se publicará dentro de unos días. Esperamos que este informe contenga recomendaciones orientadas a la acción y propuestas concretas sobre varios temas, entre ellos el comercio internacional, los recursos financieros, el alivio de la deuda, la transferencia de tecnología y un sistema de coordinación para las actividades de desarrollo en el plano internacional.

Como se indica en la Memoria, la complejidad de la situación internacional y el deterioro de la paz y seguridad en muchas zonas del mundo ha hecho necesario que el Consejo de Seguridad desempeñe un papel activo, como lo demuestran en parte sus frecuentes sesiones oficiales y oficiosas. A nuestro juicio, cuanto más activo sea el Consejo más responsable debe ser ante los Miembros generales de la Organización. Huelga decir que el pasar por alto dicha

responsabilidad socavaría gravemente la credibilidad del Consejo. El Secretario General, en el párrafo 30 de su Memoria, declara que hay cierta preocupación por la tendencia del Consejo de Seguridad a ocuparse de asuntos “que se consideran que escapan a su esfera de acción”. Además, para ser más digno de crédito y más democrático el Consejo debe ser transparente, dejar de aplicar dobles criterios y mejorar su proceso de adopción de decisiones y sus métodos de trabajo.

El Secretario General ha indicado que el aumento de la participación en el examen en la Asamblea General del tema relativo al informe anual del Consejo de Seguridad demuestra el interés de los Estados Miembros en los trabajos del Consejo. Mi delegación, si bien está de acuerdo con este argumento, recalca la importancia de aplicar la resolución 48/264 sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General y, en particular, el párrafo 4 de la parte dispositiva que:

“Invita a su Presidente a que, previa consulta, proponga medios aptos para facilitar el examen a fondo por la Asamblea de cuestiones a que se refieran los informes que le presente el Consejo de Seguridad.”

Mi país siempre ha respaldado la necesidad de proteger y promover los derechos humanos, que deben regirse por los principios de imparcialidad, objetividad y no selectividad. Sin embargo, nosotros, juntamente con otros países no alineados, rechazamos firmemente el empleo de los derechos humanos como un medio de explotación política y manifestamos la preocupación ante la tendencia de abordar algunos aspectos de los derechos humanos de forma selectiva, descuidando al mismo tiempo los derechos económicos, sociales y culturales que se relacionan con las necesidades humanas. Consideramos que son interdependientes la democracia, el desarrollo y el respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

A este respecto, la delegación de la República Islámica del Irán ha tomado nota de las actividades emprendidas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, como se reflejan en la Memoria del Secretario General. El año pasado participamos activamente en el Grupo de Trabajo de la Tercera Comisión, en el cual se configuró el mandato del Alto Comisionado. Creemos firmemente que el Grupo de Trabajo de la Tercera Comisión debe acelerar sus deliberaciones durante este período de sesiones para que se puedan promover y reforzar los objetivos establecidos en la Declaración de Viena, así como los principios que figuran en la Declaración sobre el derecho al desarrollo. A este respecto, debe hacerse todo lo

posible para evaluar los mecanismos y procedimientos existentes de los órganos de las Naciones Unidas encargados del tema de los derechos humanos para evitar la duplicación en beneficio de la agilización del trabajo de esos órganos.

En cuanto al párrafo 744 de la Memoria, relativo a la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se celebrará en 1995, estamos convencidos de que durante la Conferencia hay que prestar atención especial a la revisión del Tratado para evaluar sus logros y encontrar medios de corregir sus deficiencias antes de que se celebre ningún debate sobre su prórroga limitada.

En lo que concierne al párrafo 746 de la Memoria del Secretario General, relativo a la Convención sobre la prohibición de las armas químicas, consideramos que en el curso de los debates celebrados en la Comisión Preparatoria de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas no se ha logrado ningún progreso tangible. Resulta preocupante el hecho de que algunos países no están dispuestos a honrar los compromisos asumidos en virtud de la Convención sobre las armas químicas, en particular en lo que concierne a la aplicación del artículo 11 de la Convención, relativo a la cooperación económica y técnica en la esfera química.

En su Memoria, el Secretario General señala diversos aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz y pone de relieve la importancia de dichas operaciones y la contribución que realizan en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación considera que todos los aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz deberían adherir estrictamente a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, y en particular al principio de pleno respeto de la soberanía, la igualdad soberana y la integridad territorial de todos los Estados y al de la no injerencia en los asuntos internos. Las operaciones de mantenimiento de la paz deberían diferenciarse claramente de los demás tipos de operaciones que las Naciones Unidas llevan a cabo sobre el terreno, y que se rigen por sus mandatos respectivos; se debería garantizar la igualdad de oportunidades con el fin de facilitar la más amplia participación posible de los Estados Miembros en las operaciones de mantenimiento de la paz. En ese sentido, las Naciones Unidas deberían aprovechar todos los ofrecimientos que los Estados Miembros estén dispuestos a formular.

La conmemoración del quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas merece llevar el sello de una tendencia revitalizada y objetiva hacia la realización de ajustes ade-

cuados, como lo requiere la nueva era. Ya se han sugerido muchas ideas en cuanto a la forma de hacer que la Organización resulte más competente y eficiente. El año próximo, casi todos los actores del escenario internacional plantearán dichas opiniones con una frecuencia cada vez mayor. Se deberían desplegar enormes esfuerzos y una gran pericia para facilitar la trascendental tarea de abordar todas estas ideas y opiniones de una manera amplia. Entre otros grupos, la Secretaría deberá asumir una onerosa responsabilidad en el tratamiento de este asunto, en particular en lo que concierne a la preparación de los informes requeridos. Al abarcar todos los pasos de este proceso de reexamen, dos elementos importantes que no pueden ser dejados de lado son un análisis sereno del desempeño que ha tenido la Organización en el pasado, en especial en la esfera del desarrollo, y la búsqueda de una base común que permita lograr un consenso global. Es innegable que la primacía de las consideraciones políticas sobre los valores humanitarios ha saboteado la oportuna utilización de buena parte del potencial de nuestra Organización; la persistencia de esta situación constituye la carencia más peligrosa para la futura labor de las Naciones Unidas. Como señaló el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán en la declaración que formuló ante la Asamblea,

“Los preparativos y la planificación para el segundo medio siglo de existencia de las Naciones Unidas deben llevarse a cabo teniendo plenamente presente esta carencia y con miras a realzar la eficacia de la Organización en el cumplimiento de esas tareas convenidas que son de gran interés e importancia para la comunidad internacional en su totalidad.”
(A/49/PV.5, pág. 44)

Sr. Cassar (Malta) (*interpretación del inglés*): Esta es la tercera Memoria que presenta el Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, de conformidad con el Artículo 98 de la Carta. Mi delegación desea sumarse a otras para felicitar al Secretario General por haber informado acerca de la labor de la Organización de una manera tan amplia.

El Secretario General recomienda que las Naciones Unidas presten atención a los problemas inmediatos de los conflictos, teniendo presentes en todo momento los aspectos relativos al desarrollo. Hoy se reconoce a nivel universal el vínculo intrínseco que existe entre una paz duradera y los esfuerzos destinados a la promoción del desarrollo económico, social y político. Esa toma de conciencia, no obstante, trae consigo nuevas responsabilidades y obligaciones. Como señala el Secretario General:

“Podemos sentar bases perdurables para una era segura, justa y creativa para toda la humanidad.”
(A/49/1, párr. 791)

“Los extraordinarios desafíos y posibilidades de la hora actual requieren una respuesta dedicada y sostenida.” (*ibíd.*, párr. 795)

Mi Gobierno comparte la convicción de que, en todos los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas, sus propósitos no deberían dimanar de denominadores políticos mínimos sino de los principios humanitarios, es decir, los valores consagrados en la Carta.

El Sr. Ntakibirora (Burundi), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Las Naciones Unidas y el sistema de instituciones que ha evolucionado en torno a ellas tienen sus raíces fundamentales en las experiencias y el idealismo que prevalecían en la época inmediatamente posterior a la segunda guerra mundial. La era de la guerra fría perturbó profundamente el funcionamiento de estas instituciones y, en algunas esferas clave, erosionó su credibilidad. En el mundo rápidamente cambiante de hoy, estas instituciones están tratando de redefinir y revitalizar en forma urgente su papel con el fin de realzar su pertinencia y su eficacia. El debate actual es un elemento importante dentro de ese proceso en curso.

En la Memoria se pone de relieve, con justa razón, la importancia de que las Naciones Unidas cuenten con una base financiera sólida con el fin de que puedan responder a las variadas exigencias que impone un nuevo orden mundial. El compromiso de los Estados Miembros de garantizar recursos financieros adecuados es sumamente importante. Todos los Miembros de las Naciones Unidas deberían honrar sus obligaciones. Malta acoge con satisfacción las reformas administrativas que se han introducido en la Organización, que tienen el propósito de eliminar capas burocráticas innecesarias, y encomia la plena colaboración del personal de la Secretaría, que ha respondido con rapidez y flexibilidad a los nuevos mandatos de la Organización.

El Secretario General propone mejorar el proceso de examen y aprobación del presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz. La concesión de autorización para contraer compromisos financieros por períodos más largos es extremadamente importante. Como señala el Secretario General, los Estados Miembros deberían poder

“prever con más exactitud las cargas financieras que habrán de asumir cuando el Consejo de Seguridad

prorroge los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz.” (*ibíd.*, párr. 105)

El ámbito de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz se ha apartado de las actividades tradicionales de patrullaje de zonas de amortiguación y supervisión de la cesación del fuego. Se están emprendiendo con valentía operaciones más imaginativas, y a veces incluso peligrosas, tales como el desarme de facciones en lucha y la protección del suministro de ayuda humanitaria. En apenas algo más de cinco años, el número de efectivos militares que participan en las actividades de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz se ha elevado de alrededor de 10.000 a más de 70.000.

En el informe se identifican algunas de las dificultades con que se ha tropezado en esta empresa cada vez más difícil y los esfuerzos realizados para abordar dichas dificultades. Resulta particularmente interesante la iniciativa del Secretario General de establecer dispositivos de reserva para el mantenimiento de la paz. En una etapa previa a la operación, los Miembros asumirían a nivel individual con las Naciones Unidas compromisos para aportar, dentro de plazos convenidos, recursos concretos para las operaciones de mantenimiento de la paz. Se conservaría el derecho soberano de decidir respecto de la participación en la operación concreta para la que se procura obtener asistencia. Mi Gobierno está examinando estas disposiciones con la atención que merecen.

Durante su Presidencia de la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones, el Sr. Guido de Marco lanzó la propuesta de que la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) se declarase como un acuerdo regional de conformidad al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, propuesta que Malta formalizó posteriormente en la reunión del Consejo de Ministros de la CSCE realizada en Praga y luego en la reunión de seguimiento realizada en Helsinki. Esa propuesta fue aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la CSCE en la segunda Reunión en la Cumbre, celebrada en Helsinki.

Mi Gobierno celebra las iniciativas tomadas por el Secretario General en el año transcurrido para fomentar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Dicha cooperación es sumamente importante, dado que el flagelo de la guerra sigue acarreado sufrimientos indecibles a la humanidad en varios conflictos regionales.

Mi delegación cree que la cooperación con las organizaciones regionales también es importante por las nuevas amenazas a la seguridad interna y regional, tales como las que nos plantean el tráfico internacional de drogas y el crimen organizado. La labor del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), dirigido por el Sr. Giorgio Giacomelli, es digna de todos nuestros elogios y merece nuestro apoyo completo y amplio.

Una visión de la solidaridad internacional es fundamental en nuestra lucha por asegurar el goce de la dignidad humana a todas las personas que componen nuestra comunidad mundial. La consolidación de la democracia es de importancia primordial al respecto, y mi Gobierno apoya plenamente los esfuerzos de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados que piden asistencia en la materia.

La supervisión de elecciones es una contribución clave a la estabilidad; las elecciones no sólo deben ser justas, sino también parecerlo. La erosión de la democracia por la manipulación de las elecciones es una afrenta a la voluntad de los pueblos. Nada justifica el que se frustre el derecho de los pueblos de escoger a quienes han de gobernarlos.

La interrelación entre el desarrollo y la seguridad se manifiesta en los peligros que están al acecho en un mundo marcadamente dividido entre una minoría rica y una mayoría pobre. Para que no suceda que el eje del enfrentamiento mundial que existía entre el Este y el Oeste se transforme en uno entre el Norte y el Sur, debemos velar porque la cortina de hierro no sea reemplazada por la cortina de la pobreza.

La capacidad del sistema de las Naciones Unidas de atender una amplia gama de temas mutuamente relacionados se ve debilitada por una evolución desigual de las instituciones principales.

La Carta confió al Consejo Económico y Social la responsabilidad del desarrollo económico y social. Sin embargo, no ha podido desarrollar una relación viable no solamente con las instituciones de Bretton Woods, sino con muchos de los organismos especializados con mandatos sectoriales en el ámbito del desarrollo. Más críticamente, el ECOSOC no ha podido desarrollar una relación con la Asamblea General, que habría permitido la inclusión adecuada de la dimensión del desarrollo en la búsqueda de la paz y la seguridad mundiales. La manera apremiante en que los problemas del desarrollo se funden con las cuestiones de seguridad debe prestar urgencia al antiguo esfuerzo

de reestructurar y revitalizar los sectores económico y social de las Naciones Unidas.

La Asamblea General es el único órgano del sistema institucional internacional en el que todos los Estados son miembros de pleno derecho y permanentes, con el mandato más amplio posible para examinar todos los temas relativos a las relaciones entre los Estados. El proceso de revitalización de la Asamblea General comprende el hacer que sus deliberaciones sean más racionalizadas y eficientes. La eficiencia no debe ser un fin en sí. En el caso de la Asamblea General, el propósito es el objetivo político de colocar a la Asamblea, firmemente, en el centro de la cooperación internacional para la paz y el desarrollo.

La tarea primordial de la Organización sigue siendo el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Como lo dice el Secretario General en su Memoria:

“En el nuevo contexto del mundo de hoy, la definición de seguridad ya no se limita a cuestiones de tierras y de armas. Ese concepto incluye ahora el bienestar económico, la viabilidad ambiental y la protección de los derechos humanos” (A/49/1, párr. 4)

Estos elementos son componentes clave del patrimonio común más amplio de la humanidad, que reconocemos como una fuerza inspiradora de nuestro trabajo.

El concepto de patrimonio común se ve hoy consagrado en diversas convenciones. Ello redundaría en un crédito colectivo, ya que demuestra un sentido de responsabilidad y de equidad al contemplar nuestras obligaciones para con las generaciones presentes y futuras. Es una prueba de la solidaridad entre generaciones, que todos buscamos para lograr una humanidad auténticamente digna.

Esta aceptación universal ha producido un crecimiento en el número de los organismos de las Naciones Unidas que se esmeran por proteger y promover los aspectos particulares de ese patrimonio común. Estas unidades funcionan independientemente, de una forma casi totalmente carente de coordinación. En nuestros esfuerzos en las distintas esferas, no debemos perder de vista el panorama general. Las esferas de actividad separadas deben obrar al unísono, si el objetivo loable de un patrimonio sostenible para las generaciones futuras ha de lograrse. La fragmentación institucional es una auténtica amenaza para el buen funcionamiento de un orden internacional más equitativo. Cada eslabón afecta el funcionamiento del conjunto. La supervisión institucional es indispensable.

En vez de volver a reinventar la rueda, mi Gobierno propone una evolución en el papel del Consejo de Administración Fiduciaria. Al proponer por primera vez esta reforma, hace cuatro años, nuestro Primer Ministro Adjunto, el Sr. Guido de Marco, en su calidad de Presidente de la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones, sugirió distintos enfoques a las funciones y al mandato del Consejo de Administración Fiduciaria. Ahora, tras el plebiscito de noviembre de 1993 en el que el pueblo de Palau ejerció libremente su derecho a la libre determinación, el Acuerdo Fiduciario del último territorio que quedaba bajo el sistema de administración fiduciaria llegó a su fin. Habida cuenta de ello, el 25 de mayo de 1994 el Consejo de Administración Fiduciaria aprobó una enmienda a sus procedimientos estableciendo que el Consejo se reuniría ahora siempre y cuando lo requiriese la ocasión, ya sea por decisión propia o por decisión del Presidente, o a solicitud de la mayoría de sus miembros, de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad.

En su informe, el Secretario General recomienda que la Asamblea General tome medidas para eliminar este órgano, de conformidad con el Artículo 108 de la Carta. Mi Gobierno ha tomado nota de su propuesta. Antes de obrar en este sentido, pensamos, sin embargo, que se deben tener en cuenta distintas alternativas. El Consejo de Administración Fiduciaria es víctima de su propio éxito. Cumplió con el mandato que le fuera encomendado hace casi 50 años. Creemos que ese mandato puede evolucionar, para atender las necesidades de un nuevo sistema internacional.

La nueva función del Consejo sería la de preservar el patrimonio común de la humanidad. Sería un foro de trabajo en el que las distintas autoridades responsables de ese patrimonio y preocupaciones comunes podrían coordinar sus esfuerzos. Esta coordinación es hoy necesaria con respecto a un amplio espectro de temas relacionados entre sí, que van desde el cambio climático a los derechos humanos. Mediante la consolidación de la manera en que el patrimonio común pueda continuar formando parte de la toma de decisiones internacionales, estaríamos reiterando y comprometiéndonos al llamamiento del Secretario General de utilizar a las Naciones Unidas más eficiente, eficaz y responsablemente al abordar la amplísima gama de los problemas mundiales.

Un Consejo de Administración Fiduciaria transformado daría una expresión auténtica a la conclusión del Secretario General en la Memoria, que dice que

“las Naciones Unidas son aún más que un instrumento de paz, justicia y desarrollo cooperativo entre naciones: las Naciones Unidas son las depositarias de las esperanzas de la humanidad para el futuro. Esas esperanzas son merecedoras de nuestra más profunda y constante dedicación.” (A/49/I, párr. 797)

Los retos que esperan a las Naciones Unidas después de su quincuagésimo aniversario son abrumadores. Las Naciones Unidas de segunda generación deben asumir la responsabilidad de garantizar la paz dentro de la libertad. Durante demasiado tiempo la humanidad ha padecido divisiones ideológicas que le han negado una participación bien merecida en la distribución de la riqueza mundial. El sufrimiento de tantos millones de personas a las que se sigue negando el goce legítimo de la dignidad humana no nos deja más alternativa que la de trabajar para hacer que los elevados principios consagrados por nuestros antepasados en la Carta lleguen a ser una realidad tangible.

Sra. Albright (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos se complacen al tener esta oportunidad para responder a la clara y completa Memoria del Secretario General (A/49/1). La Memoria contiene una enorme cantidad de información, que refleja todo el ámbito y el valor de la labor de las Naciones Unidas. Mi Gobierno aprecia la energía que el Secretario General ha llevado a sus responsabilidades.

Al acercarnos al quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, las mareas de la historia nos han dado la oportunidad sin precedentes de trabajar en cooperación a fin de lograr los altos objetivos para los que se formaron las Naciones Unidas. Hoy día los dividendos de la cooperación internacional son evidentes alrededor del globo: la reducción en las tensiones nucleares, el logro de un acuerdo sobre el comercio mundial, los progresos heroicos hacia la paz en el Oriente Medio, la transición hacia la democracia en Sudáfrica que es motivo de inspiración, la restauración de la autoridad legítima en Haití, la creciente toma de conciencia de la necesidad de lograr un desarrollo sostenible y mejoras constantes en la vacunación y sanidad infantiles. En todas las regiones del mundo vemos ejemplos de hombres y mujeres yendo más allá de los límites de las posibilidades del pasado y superando resentimientos, inseguridades y limitaciones históricas. Desde Europa central hasta Centroamérica, desde el Asia sudoriental hasta África, presenciamos la liberación de energías nuevas y positivas alentadas por la libertad y dedicadas al futuro.

Pero, tal como ilustra la Memoria del Secretario General, existen tendencias encontradas peligrosas. En

Bosnia y en Rwanda hemos presenciado atrocidades de una magnitud rara vez igualada en este siglo. En demasiadas regiones, la explotación de las diferencias étnicas y culturales está alentando la inestabilidad, estancando el crecimiento, enlerdando las reformas y forzando a familias inocentes a abandonar sus hogares.

La explosión de las emergencias humanitarias ha llamado la atención inmediata de la comunidad internacional, distrayéndola de estrategias para lograr un desarrollo más humano y social. Nuestro reto es atender las necesidades inmediatas y sentar las bases requeridas para realizar progresos a largo plazo. En esta empresa no hay un método seguro para conseguir el éxito. Ningún modelo carece de fallos. Se precisa un debate internacional continuo y amplio al objeto de establecer un consenso que funcione y una asociación sobre esas cuestiones. Los Estados Unidos continuarán contribuyendo con sus propias ideas y seguiremos escuchando con atención las ideas de otros.

Como forma de contribuir a ese debate, permítaseme citar hoy brevemente algunas de las medidas específicas que los Estados Unidos piensan que la Asamblea General puede tomar en su cuadragésimo noveno período de sesiones a fin de hacer avanzar los objetivos interrelacionados de la paz, la prosperidad y la democracia en el nuevo mundo.

En primer lugar, debemos persistir en los esfuerzos por conseguir que el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sea un instrumento de seguridad colectiva más eficaz. A mi Gobierno le alientan los progresos que se están realizando para disciplinar la toma de decisiones, modernizar las capacidades, lograr una gestión más profesional y mejorar la coordinación con las operaciones humanitarias. La experiencia en Rwanda resalta la necesidad de contar con una base logística de las Naciones Unidas y con arreglos que permitan un despliegue más rápido de las fuerzas en apoyo de las decisiones del Consejo de Seguridad.

El Secretario General tiene razón al recalcar la importancia del apoyo y participación de los Estados Miembros en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Bajo el liderazgo del Presidente Clinton, los Estados Unidos se están esforzando en cumplir su parte. Este otoño hemos pagado 1.200 millones de dólares para cubrir nuestra cuota hasta finales del año natural. Estamos proporcionando en forma regular asistencia técnica, información y personal al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Hemos respondido positivamente a la iniciativa del Secretario General de mantener fuerzas de reserva, haciendo una lista de las capacidades

disponibles —en circunstancias adecuadas— para asistir a las operaciones de las Naciones Unidas. Las capacidades únicas de los Estados Unidos también se han utilizado fuera del sistema de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, pero en apoyo de objetivos hechos suyos por las Naciones Unidas, en Somalia, la ex Yugoslavia, Kuwait, Rwanda y Haití.

Una segunda esfera en la que la Asamblea puede realizar una contribución importante es el control de armamentos y el desarme. Buscaremos un fuerte apoyo para prorrogar indefinidamente el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La longevidad del Tratado es de importancia crucial para el éxito de otras prioridades de control de armamentos y no proliferación, incluido un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. También esperamos con interés el apoyo continuado de la Asamblea hacia medidas que limiten el comercio de las mortíferas minas terrestres antipersonal. Demasiados civiles, especialmente demasiados niños, han muerto o han resultado heridos a causa de esas herramientas del terror, indiscriminadas y baratas.

En tercer lugar, el Secretario General menciona, en referencia a su próximo informe sobre “Un programa de desarrollo”, la multitud de cuestiones económicas y medioambientales que deben abordar con eficacia el sistema de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros. Los tiempos han posibilitado —y la gravedad de los problemas los requieren urgentemente— enfoques pragmáticos y no divisivos que reflejen las complejidades del desarrollo sostenible, que van más allá de las tasas de crecimiento económico. Los objetivos deben ser ambiciosos pero factibles. Los Estados Unidos consideran que el Programa 21 y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, suplementados por los resultados de las recientes o próximas conferencias sobre los derechos humanos, la población, el desarrollo social y la mujer, deberían formar el centro del programa de desarrollo de las Naciones Unidas. También precisamos fortalecer la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y otras instituciones de Bretton Woods, sin inmiscuirse en sus responsabilidades fundamentales. Continuamos creyendo fervientemente que los sistemas económicos y políticos abiertos son requisitos previos esenciales para ampliar las oportunidades y mantener el crecimiento.

En su Memoria, el Secretario General cita acertadamente otra prioridad: reforzar los vínculos entre la asistencia de emergencia, la rehabilitación y el desarrollo a largo

plazo. Los Estados Unidos continuarán trabajando estrechamente con la Secretaría y con otros Estados a fin de realizar progresos hacia el logro de este objetivo.

En cuarto lugar, los Estados Unidos instan a los Estados Miembros a que continúen ampliando y profundizando las actividades de esta Organización en apoyo de la democracia, los derechos humanos y la justicia. Estos también son objetivos relacionados entre sí, y nuestro apoyo a este respecto, tanto político como financiero, es un componente vital de la diplomacia preventiva y el desarrollo. En este sentido, estamos impresionados por los esfuerzos valientes e innovadores del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la continua diligencia y dedicación del Centro de Derechos Humanos. Creemos que las Naciones Unidas deben enorgullecerse del éxito de sus esfuerzos en apoyo a la transición hacia la paz civil y la democracia en lugares tan diversos como Namibia, Camboya, El Salvador, Sudáfrica, y esperamos que ahora en Mozambique. Finalmente, concedemos una gran importancia a la labor del Tribunal de crímenes de guerra en la ex Yugoslavia y al panel análogo que esperamos se cree para Rwanda.

Esos esfuerzos, considerados en su conjunto, son testimonio del crecimiento de esta institución, no meramente como instrumento de los gobiernos, sino como voz para las personas, ya que todas ellas, independientemente de su sexo, raza o etnia, merecen ser libres, merecen que se respete su dignidad básica y merecen seguridad ante los que perpetran delitos contra la humanidad.

La quinta cuestión que mencionaré se refiere al Oriente Medio. Ayer el mundo presenció en Jordania evidencia adicional de que se han superado los anteriores límites de lo posible. Incluso los resentimientos e inseguridades más profundos pueden ser superados por los que están decididos a dar forma a la historia y no convertirse en sus prisioneros. Durante este otoño tendremos oportunidad en la Asamblea de basarnos en los logros ocurridos entre Israel y Jordania y entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina. Ha llegado la hora de acabar totalmente con las polémicas y divisiones del pasado. En esa región volátil la paz sigue siendo frágil. Nuestro mensaje a los terroristas de todos los lados que desean destruir la paz debe ser enérgico. Esta Organización debe ponerse sin ambages al lado de los artífices de la paz en esa región. Debemos hacer todo lo que podamos para alentarlos y ayudar a sus ciudadanos a conseguir lo que el Presidente Clinton ha denominado el milagro silencioso de una vida normal.

En sexto lugar, los Estados Unidos continúan comprometidos a trabajar con todos los Miembros para hacer de las Naciones Unidas un mecanismo mejor y más eficiente para atender las necesidades que comparten nuestros ciudadanos. Celebramos el plan del Secretario General para reorganizar el Departamento de Administración y Gestión a fin de lograr

“un departamento ágil y organizado racionalmente, con una estructura de responsabilidades claramente definida.” (A/49/1, párr. 62)

También nos sentimos complacidos con la decisión de la Asamblea de establecer una nueva Oficina de Servicios de Supervisión Interna. En este otoño y en los meses siguientes trataremos de asegurar los recursos suficientes para esa Oficina a fin de que se garantice su independencia operativa.

Debemos recordar que en esta época de emergencias innumerables y recursos limitados, la eficiencia tiene aspecto humano. Los fondos ahorrados por medio de una mejor administración, una menor superposición de tareas y un menor desperdicio son fondos disponibles para el cuidado de los niños, para el regreso de los refugiados a sus hogares y para ayudar a las comunidades a construir o a reconstruir para el futuro. Los Estados Miembros tienen la responsabilidad de trabajar con el Secretario General y su equipo para garantizar que los recursos aportados a las Naciones Unidas se utilicen prudente y eficientemente.

Los Estados Miembros están también obligados a velar por el mantenimiento de la viabilidad financiera de la Organización. Como lo señala el Secretario General en su Memoria, esta es una cuestión política y no solamente financiera. Creemos que un grupo de trabajo de la Asamblea General, de composición abierta y de alto nivel, debe revisar tanto los componentes como las posibles soluciones al problema de los fondos.

Por último, alentamos a que continúe la labor sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Estados Unidos se cuenta entre los muchos países que han destacado la importancia de lograr una mayor participación en el Consejo sin comprometer su eficacia. Alemania y el Japón deben sumarse como miembros permanentes en reconocimiento

a su capacidad de contribuir a la paz, la prosperidad y la seguridad internacionales. La adición de tres escaños no permanentes posibilitaría una participación más amplia, sin aumentar inapropiadamente el tamaño del Consejo.

También debemos esforzarnos por involucrar a los Estados Miembros en las actividades del Consejo e informarles sobre éstas mediante una mayor transparencia y mejores relaciones de trabajo entre el Consejo y los países contribuidores en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La credibilidad y la eficacia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas son cuestiones que preocupan a todos los que desean medidas firmes y conjuntas en nombre de la paz y el derecho internacionales. No debemos permitir que la complejidad de los procedimientos para concretar las reformas impida su realización.

Pronto comenzaremos la segunda mitad de siglo de las Naciones Unidas. Hoy más que nunca antes tenemos la oportunidad de ayudar a esta Organización a cumplir su palabra. No debemos limitarnos a los estrechos horizontes de los logros del pasado. Las nuevas Naciones Unidas tienen la posibilidad de ir mucho más allá de lo que se hizo anteriormente preservando la paz, limitando la transferencia de armas mortíferas, promoviendo la democracia, defendiendo los derechos humanos, alentando el crecimiento económico sostenible, previniendo las enfermedades y aumentando el respeto por el derecho.

El ex Secretario General Hammarskjöld dijo en una oportunidad que nosotros debemos

“dejar de pensar en las Naciones Unidas como si fuesen una fantástica obra abstracta de Picasso para comenzar a verlas como nuestra propia obra.”

Como Estados Miembros todos debemos asumir la responsabilidad de adecuar las estructuras de las Naciones Unidas a las necesidades de una nueva era. Actuando de este modo serviremos a nuestros ciudadanos, serviremos a las Naciones Unidas y ayudaremos a forjar un orden mundial que refleje y preserve tanto nuestros intereses como los valores consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.